

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS

FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.

Balance de Redes FIAPAS 2014

Entrevista a

Juan Lara

**Presidente de la Plataforma
de ONG de Acción Social**

Aprobada la Ley de Accesibilidad en Cataluña



SEPARATA PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS FIAPAS 2014

“Comunicador Táctil ONCE”

Por M^a Jesús Varela, en representación del Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica (CIDAT) de la ONCE



¡Yo también te oigo!

En **GAES** estamos al lado de las personas con problemas auditivos para que puedan recuperar la audición, comunicarse con normalidad y desarrollarse plenamente en todas sus capacidades.

Audiología Infantil:

Valoración audiológica

Selección y adaptación audioprotésica infantil

Validación y plan de seguimiento GAES Adapta infantil

Atención al Implantado:

Valoración audiológica de candidatos y derivación a ORL

Revisión del sistema implantable y asesoramiento permanente

Detección de averías y reparación de procesadores y accesorios

Terapia Integral del Tinnitus:

Protocolo de valoración y tratamiento personalizado
GAES Adapta Tinnitus

Tecnología Siemens

Reeducación Auditiva:

Valoración y entrenamiento para la mejora la calidad auditiva

Mejora la adaptación audioprotésica y la tolerancia al ruido

A TIEMPO COMPLETO

En un año eminentemente electoral, en el que todo gira en torno a los sucesivos encuentros de los ciudadanos con las urnas, preparando este editorial no era de extrañar que pensáramos en dirigirnos desde esta página a políticos y administraciones, planteando nuestras demandas y recordándoles que las personas con discapacidad y sus familias son potenciales votantes suyos por lo que les interesará acercarse a ellas para conocer sus necesidades e inquietudes.

Así, en la medida en que la discapacidad llegue a estar presente en la actividad electoral, en los programas y en las campañas sería posible calibrar el respaldo y el valor que se concede a esta parte de la ciudadanía.

Sin embargo, no queremos que solo se nos escuche en época preelectoral, ni necesitamos esperar el tiempo de los mítines y los carteles, sino que actuamos en todo momento de tal forma que periódicamente se mantienen encuentros políticos, se preparan documentos con propuestas operativas, se aportan datos, se enmiendan proyectos legales, se plantean iniciativas...

Es el día a día. Y es que las personas con discapacidad lo son a tiempo completo. Todas las horas del día. Todos los días del año. Todos los años, sean o no electorales.

Igual que sus familias.

Por ello, FIAPAS que representa sus derechos e intereses como movimiento asociativo organizado, ante todas las citas electorales previstas, sencillamente quiere llamar la atención sobre el hecho de que las personas con discapacidad auditiva y sus familias, como cualquier otro, como un ciudadano más, lo son de pleno derecho sin restricciones en su salud, su educación, el acceso al empleo, la accesibilidad a la información y la participación.

No queremos convertirnos solo en un reclamo para el voto.



La MISIÓN de FIAPAS es la representación y defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

▲ **FAPAS (FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS)**
BOLONIA, 9, 2º A
41089 MONTEQUINTO (SEVILLA)
TEL: 95 569 09 51
FAX: 95 569 09 80

◆ **ASPASA-ALMERÍA**
CARRERA LIMONEROS, 15
04006 ALMERÍA
TEL-FAX.: 950 24 47 90

◆ **ASPAS-CÓRDOBA**
PZA. DE LA MAGDALENA, 3
14002 CÓRDOBA
TEL: 957 76 48 68
FAX: 957 43 73 82

◆ **ASPRODES-GRANADA**
ALCALÁ DE HENARES, 10,
LOCAL BAJO
18008 GRANADA
TEL-FAX: 958 22 20 82

◆ **ASPRODESORDOS-HUELVA**
Pº DE LAS PALMERAS, 23.
PORTAL A-B 1º A, IZDA.
21002 HUELVA
TEL-FAX: 959 26 22 90

◆ **ASPANSOR-MÁLAGA**
ALTOZANO, 13, BAJO
29013 MÁLAGA
TEL-FAX: 95 265 17 31

◆ **ASPAS-SEVILLA**
PEDRO PECADOR, BQ.14-2
ACC. A-B
41006 SEVILLA
TEL-FAX: 95 493 28 24

ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

◆ **FAAPAS (FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES, AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS)**
RAMÓN J. SENDER, 9, POSTERIOR
22005 HUESCA
TEL-FAX: 974 22 77 83

◆ **A. SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACÚSICOS-HUESCA**
RAMÓN J. SENDER, 9, POSTERIOR
22005 HUESCA
TEL-FAX: 974 22 77 83

◆ **ATPANSOR-TERUEL**
YAGÜE DE SALAS, 16, 3ª PLANTA
44001 TERUEL
TEL-FAX: 978 61 03 23

◆ **ASPANSOR-ZARAGOZA**
VASCONIA, 6, PPAL. IZDA.
50006 ZARAGOZA
TEL-FAX: 976 25 50 00

ASTURIAS (PRINCIPADO DE)

◆ **APADA-ASTURIAS**
CENTRO SOCIAL DE OTERO
PARQUE AVE MARÍA, S/N
33008 OVIEDO (ASTURIAS)
TEL-FAX: 98 522 88 61

BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA)

◆ **ASPAS-MALLORCA**
RAMÓN NADAL, 4, BAJOS
07010 PALMA DE MALLORCA (MALLORCA)
TEL: 971 45 81 50 / FAX: 971 28 07 86

CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

◆ **FUNCASOR-TENERIFE**
CTRA. GRAL.
LA LAGUNA - PUNTA HIDALGO, KM. 8,1
38280 TEGUESTE (S/C TENERIFE)
TEL: 922 54 40 52
FAX: 922 54 69 76

CASTILLA-LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FASPAS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS DE CASTILLA-LA MANCHA)
AVDA. GRAL. VILLALBA, S/N,
PABELLÓN Nº 4
45003 TOLEDO
TEL: 925 22 46 93
FAX: 925 22 62 40

◆ **ASPAS-ALBACETE**
DR. FLEMING, 12, 3ª PLANTA
02004 ALBACETE
TEL: 967 55 89 12 / FAX: 967 55 89 23

◆ **ASPAS-CIUDAD REAL**
RESIDENCIAL RONDA,
BLOQUE 6, SEMISÓTANO
13004 CIUDAD REAL
TEL: 926 22 00 95
TEL-FAX: 926 22 85 58

◆ **ASPAS-CUENCA**
CENTRO CELEO
PARQUE SAN JULIÁN, 10, BAJO
16002 CUENCA
TEL: 608 393 099

◆ **APANDAGU-GUADALAJARA**
CENTRO SAN JOSÉ.
ATIENZA, 4,
19003 GUADALAJARA
TEL: 655 670 327

◆ **APANDAPT-TOLEDO**
AVDA. GRAL. VILLALBA, S/N,
PABELLÓN Nº 4
45003 TOLEDO
TEL: 925 22 46 93
TEL-FAX: 925 22 62 40

CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

◆ **ARANS-BUR-BURGOS**
CENTRO Mª CRISTINA.
FUENTE LUGAREJOS, S/N
09001 BURGOS
TEL: 947 46 05 40 / FAX: 947 46 11 30

◆ **ASFAS LEÓN**
EDIFICIO JUZGADOS
C/ LA SIERRA S/N
24193 VILLAQUILAMBRE (LEÓN)
TEL: 665 66 55 25

◆ **ASPAS-SALAMANCA**
BARCO, 20, BAJO
(BARRIO DE LA VEGA)
37008 SALAMANCA
TEL-FAX: 923 21 55 09

◆ **ASPAS-VALLADOLID**
ECUADOR, 17, LOCAL
47014 VALLADOLID
TEL-FAX: 983 39 53 08

CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

- **FEDERACIÓN ACAPPS**
(FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
CATALANAS DE PADRES
Y PERSONAS SORDAS)
PROVIDENCIA, 42, 4º, 2ª
08024 BARCELONA
TEL: 93 210 86 27
TEL-FAX: 93 210 55 30

- ▲◆ **ACAPPS-BARCELONA**
PROVIDENCIA, 42, 4º, 2ª
08024 BARCELONA
TEL: 93 210 86 27
TEL-FAX: 93 210 55 30

- ACAPPS-LLEIDA**
AFORES-CAMÍ DE VILASANA, 10
25230 MOLLERUSSA
(LÉRIDA)
TEL-FAX: 973 71 17 37

COMUNIDAD VALENCIANA

- ▲ **HELIX-C.V.**
(FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
POR LA INTEGRACIÓN DEL SORDO
EN LA COMUNIDAD VALENCIANA)
BARÓN DE CÁRCER, 48, 11º B
46001 VALENCIA
TEL: 96 391 94 63

- ▲◆ **APANAH-ELDA**
CASA LA FAROLA
AVDA. REINA VICTORIA, 5
03600 ELDA (ALICANTE)
TEL: 96 698 22 49 / FAX: 96 698 07 14

- ◆ **APANAS-ASPE**
AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 42-44
03680 ASPE (ALICANTE)
TEL-FAX-DTS: 96 549 00 77

- ▲◆ **ASPAS-CASTELLÓN**
FIGUEROLES, 8, BAJO
(ESQ. C/ LEPANTO)
12006 CASTELLÓN
TEL: 964 05 66 44
TEL-FAX: 964 05 66 45

- ▲◆ **ASPAS-VALENCIA**
PORTAL DE VALLDIGNA, 5, 2ª
46003 VALENCIA
TEL: 96 392 59 48 / FAX: 96 392 31 26

- ◆ **BONAVENTURA-CV**
PORTAL DE VALLDIGNA, 5, 2ª
46003 VALENCIA
TEL: 96 391 94 63

EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

- ▲ **FEDAPAS**
(FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE DEFICIENTES
AUDITIVOS, PADRES
Y AMIGOS DEL SORDO)
ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, S/N
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)
TEL: 924 30 14 30
TEL-FAX: 924 31 50 63

- ▲◆ **ADABA-BADAJOZ**
AVDA. J. Mª ALCARAZ Y ALENDA,
S/N, PASAJE
06011 BADAJOZ
TEL: 924 24 26 26
TEL-FAX: 924 24 56 29

- ▲◆ **ASCAPAS-PLASENCIA**
AVDA. DOLORES IBÁRRURI,
51-53, LOCAL
10600 PLASENCIA (CÁCERES)
TEL-FAX: 927 41 35 04

GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

- ▲◆ **ACOPROS-LA CORUÑA**
PETUNIAS, 5, BAJO
COMERCIAL DRCHA-IZQUEDA
15008 LA CORUÑA
TEL: 881 91 40 78
FAX: 981 29 51 04

MADRID (COMUNIDAD DE)

- ◆ **ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR**
PEZ AUSTRAL, 15, BAJO C
28007 MADRID
TEL-FAX: 91 574 76 71

- ◆ **ASPAS-MADRID**
ELVIRA, 17, LOCAL
28028 MADRID
TEL: 91 725 07 45
628 466 873
FAX: 91 726 63 86

MURCIA (REGIÓN DE)

- FASEN**
(FEDERACIÓN
DE ASOCIACIONES
DE FAMILIAS DE
PERSONAS SORDAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA)
CENTRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
RONDA EL FERROL, 6
30203 CARTAGENA
(MURCIA)
TEL: 968 52 37 52
FAX: 968 12 37 10
Móvil: 669 43 30 07

- ▲◆ **ASPANPAL-MURCIA**
NAVEGANTE JUAN FERNÁNDEZ, 3
30007 MURCIA
TEL-FAX: 968 24 83 92

- ◆ **APANDA-CARTAGENA**
CENTRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
RONDA EL FERROL, 6
30203 CARTAGENA (MURCIA)
TEL: 968 52 37 52
FAX: 968 12 37 10

NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)

- ▲◆ **EUNATE-NAVARRA**
TRAV. MONASTERIO
DE IRACHE, 2, 1º B
31011 PAMPLONA (NAVARRA)
TEL-FAX: 948 26 18 77

PAÍS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)

- ▲◆ **ASPASOR-ÁLAVA**
ARAGÓN, 11,
BAJO
01003 VITORIA-GASTEIZ
(ÁLAVA)
TEL-FAX: 945 28 73 92

CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE)

- ▲◆ **ACEPAS-CEUTA**
MIRAMAR BAJO, 5,
LOCAL 2
51002 CEUTA
TEL-FAX: 956 50 50 55

El Centro de Recursos de Apoyo y Formación de FIAPAS, en Madrid (C/ Pantoja, 5, Local. - C.P. 28002 - Tel.: 91 576 51 49. Mail: fiapas@fiapas.es), dispone de Servicio de Información y Orientación, ◆ Servicio de Videoteca Subtitulada, ● Servicio de Apoyo a la Accesibilidad, y ofrece la información, orientación y derivación que cada caso requiera, a través de los Servicios Centrales de ● la Red de Atención y Apoyo a Familias, ■ la Red de Intervención Logopédica y ▲ la Red de Inserción Laboral.

(El listado facilitado presenta los datos relativos a las Federaciones y Asociaciones confederadas en FIAPAS con fecha 30 de marzo de 2015. Para acceder al listado de Federaciones y Asociaciones en su última actualización, así como a las direcciones de correo electrónico y webs, consultar www.fiapas.es)

¿Qué podemos hacer por las familias de personas con problemas de audición?

AHORA MUCHO



SAAF

Servicios de Atención y Apoyo a Familias

EDITA

Confederación Española de Familias de Personas Sordas - FIAPAS
Depósito Legal: M - 26488 - 1988
ISSN: 1135 - 3511

CONSEJO EDITORIAL

Jose Luis Aedo Cuevas
Sonia Zamora Marquina
Luis Cobos Fernández
Carmen Jádenes Casaubón

REDACCIÓN

DIRECCIÓN
Carmen Jádenes

COORDINACIÓN
Mertxe Basterretxea
Patricia Rodríguez

COLABORA EQUIPO TÉCNICO FIAPAS
(N. Beraza, N. de la Fuente, B. Gómez,
G. Pérez, E. Ruiz, P. de Uribe, P. Egea)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
SERVIMEDIA - www.servimedia.es

DOCUMENTACIÓN Y FOTOGRAFÍAS
Archivo FIAPAS y Archivo SERVIMEDIA

FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN
PERFIL GRÁFICO - www.perfilgrafico.net

DATOS DE CONTACTO

FIAPAS: C/ Pantoja, 5 (local). 28002 Madrid
Tel.: 91 576 51 49. Fax: 91 576 57 46
Servicio Telesor - DTS: 91 577 12 30
E-mail: fiapas@fiapas.es - www.fiapas.es
Síguenos: 
Suscripción anual: 4 números
España y Portugal: 15 €. Extranjero: 30 €
E-mail: admoneconomica@fiapas.es

Esta revista no se hace responsable de las opiniones expresadas en las colaboraciones y se exime de toda responsabilidad en el contenido de los anuncios y publicreportajes que se difunden en sus páginas.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de esta publicación sin autorización expresa de FIAPAS.

8 REDES DE TRABAJO FIAPAS

Cifras de un año de trabajo

14 ENTREVISTA

Juan Lara
Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social

16 INSTITUCIÓN

Plataforma de ONG de Acción Social

18 DIVULGACIÓN

Ahora sí: la Ley de Accesibilidad en Cataluña ya es una realidad
Por Francina Ballester
Departamento de Comunicación de la Federación ACAPPS

22 OPINIÓN DEL EXPERTO

Discapacidad auditiva e inclusión en la Educación Superior
Por Adoración Juárez Sánchez
Dra. en Psicología
Fundadora-Directora del Colegio de Inclusión Educativa Tres Olivos

21 Libros

26 Así Pasa

30 En Primer Plano

32 Movimiento Asociativo

SEPARATA

PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS FIAPAS 2014 Área Accesibilidad

Comunicador Táctil ONCE

Por M^a Jesús Varela, en representación del Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica (CIDAT) de la ONCE



La ENCUESTA DE SATISFACCIÓN con la Revista FIAPAS está disponible en www.fiapas.es

Nos interesa mucho su opinión, responder solo le llevará un par de minutos. Gracias.

RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS A FIAPAS

- Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social (2007)
- Premio INSERSO 1992, primer premio especialidad Investigación y Ayudas Técnicas
- Reconocimiento del CEAPAT por la trayectoria en accesibilidad universal y productos de apoyo (2014)
- Premio Cruz Roja Española de Buenas Prácticas en la Inclusión Social (2011)
- Premio Andaluz a las Buenas Prácticas 2011 en la Atención a las Personas con Discapacidad
- Premio Fundación Randstad 2012
- Premio AEEPP 2011. Accésit Editor de Publicaciones Profesionales
- Premio AEEPP 2014. Editor del Año por su trayectoria profesional



FIAPAS es miembro de la AEEPP (Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas)

ESTA PUBLICACIÓN CUENTA CON LA FINANCIACIÓN DE:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



2014: Cifras de un año de trabajo

FIAPAS presenta los resultados de los programas que desarrollan sus redes de trabajo.

	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (XVII EDICIÓN)	PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA 2014	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	PROGRAMA DE EMPLEO	PROGRAMA SERVICIO DE APOYO A LA ACCESIBILIDAD DE FIAPAS (SAC)
FINANCIADORES	MSSSI (0,7% IRPF) y Fundación ONCE	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación ONCE	MSSSI (0,7% IRPF) y Fundación ONCE	Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y Fundación ONCE	MSSSI (0,7% IRPF) y Fundación ONCE
COBERTURA TERRITORIAL	31 provincias 14 CC.AA. C.A. de Ceuta	19 provincias 15 CC.AA.	30 provincias 15 CC.AA. C.A. de Ceuta	30 provincias 15 CC.AA. C.A. de Ceuta	14 provincias 11 CC.AA.
Nº DE BENEFICIARIOS	7.166	42	580	3.058	700 personas D.A. 60 entidades (28.000 asistentes actos accesibles)
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL PROGRAMA (en escala de 1 a 5)	4,55	4,39	4,44	3,78	4,96

RED DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Financiación: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a la convocatoria del Tercer Sector, y Fundación ONCE

■ Obtención del Sello de Excelencia Europea 300+.

■ V Encuentro de Directivos – FIAPAS: **71 participantes**, que mostraron una satisfacción global de **4,18** (escala de 1 a 5).

RED DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS

Programa de Atención y Apoyo a las Familias

Financiación: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF, y Fundación ONCE.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

- 2.676 familias.
- 481 adultos sordos.
- 4.019 personas participantes en acciones formativas locales.

Número de padres/madres guía	Gestiones individuales	Gestiones institucionales	Acciones formativas locales/asistentes	Satisfacción global de las familias y adultos sordos
180	7.754	1.057	221 acciones 4019 personas/ 703 familias	4,66 familias 4,46 adultos sordos (escala de 1 a 5)

- Publicación "35 Relatos en primera persona".

Proyecto para Incrementar la Calidad del Abordaje Interdisciplinar de la Sordera Infantil

Con la colaboración de: Real Patronato sobre Discapacidad y Fundación ONCE.

- Documento Recomendaciones CODEPEH 2014.
- Elaboración y difusión del folleto Signos de Alerta de Problemas Auditivos en la Infancia.

RED DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Programa de Formación Especializada

Financiación: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación ONCE.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Curso I/14 "Bases metodológicas y estrategias para favorecer la inclusión del alumnado con discapacidad auditiva"	Curso II/14 "Bases de intervención habilitadora en el alumnado con discapacidad auditiva"
FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORAS CERTIFICADAS	1ª parte: 28 y 29 de marzo - 2ª parte: 9 y 10 de mayo 28 horas	1ª parte: 26 y 27 de septiembre - 2ª parte: 24 y 25 de octubre 28 horas
ETAPA EDUCATIVA	Infantil, Primaria y Secundaria (ESO y Bachillerato)	Infantil, Primaria y Secundaria (ESO y Bachillerato)
ASISTENTES	15 (profesorado en activo) 7 (profesionales FIAPAS)	17 (profesorado en activo) 7 (profesionales FIAPAS)

GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL
De los asistentes a los cursos con la formación (en escala de 1 a 5)

Curso I/14: 4,24

Curso II/14: 4,55

- Edición de folleto y cartel **"Discapacidad auditiva: recursos para el acceso a la comunicación y a la formación"**.
- Vídeo **"Discapacidad auditiva: recursos para el acceso a la comunicación y a la formación"** en redes sociales (alcance Facebook 50.000, visualizaciones: 12.989 (Fb) y 640 de web).

Proyecto para la Atención Educativa de Personas Adultas con Sordera (Curso Escolar 2013-2014)

Financiación: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación ONCE.

Asociaciones participantes	Nº de beneficiarios	Perfil de los beneficiarios	Satisfacción de las Asociaciones	Satisfacción de los beneficiarios
ASPRODESORDOS – Huelva APANDAP – Toledo ASPAS – Madrid ASPANPAL – Murcia	43	El 73% de los participantes presentan una sordera profunda, el 5% sordera severa y el 7 % moderada	4,21 (escala de 1 a 5)	4,82 (escala de 1 a 5)

REDES DE TRABAJO DE FIAPAS

RED DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

Programa de Intervención Logopédica

Financiación: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF, y Fundación ONCE.

Beneficiarios	
Total: 578	
De 0 a 6 años	30%
De 7 a 16 años	49%
Más de 17 años	21%

- **23.076 servicios** de logopedia.
- **54%** de personas con sordera profunda y **24%** severa.
- **37%** utiliza audífonos y **50%** implantes auditivos.

Proyecto de Apoyo y Refuerzo Educativo a Alumnado con Sordera (Curso Escolar 2013-2014)

Financiación: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Asociaciones participantes	Nº de beneficiarios	Satisfacción de las familias	Satisfacción de los centros educativos	Satisfacción de las asociaciones
ASPRODES – Granada ASPANSOR – Zaragoza FUNCASOR – Tenerife ACAPPS – Barcelona APANDA – Cartagena	44 alumnos	4,41 (escala de 1 a 5)	4,61 (escala de 1 a 5)	4,29 (escala de 1 a 5)

Programa para el Fomento de la Lectura

Financiación: Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación ONCE.

Asociaciones participantes	Nº de beneficiarios Talleres	Nº de talleres de lectura	Nº de escuelas de mediadores	Nº de participantes escuelas
ASPASA – Almería ASPANSOR – Zaragoza ASPAS – Albacete ASPAS – Valladolid APANAH – Elda ASPANPAL – Murcia	64 niños/as y jóvenes sordos	168 (28 por asociación)	42 (7 por asociación)	64 padres y madres

Satisfacción de los beneficiarios (escala de 1 a 5)		
Con los talleres de lectura	Con las escuelas de mediadores	De las asociaciones con el Programa
4,47	4,53	4,40

RED DE INSERCIÓN LABORAL

Programa de Empleo

Financiación: Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y Fundación ONCE.

Beneficiarios directos	Usuarios atendidos	1.284
	Familias atendidas	948
	Empresas visitadas	826

Contratos	Contratos gestionados	579
	Contratos indefinidos o de más de un año de duración	29%
	De más de seis meses de duración	14%
	Contratos metodología empleo con apoyo	321
	Contratos nuevos metodología empleo con apoyo	222
	De mantenimiento	99

Personas contratadas	Total personas contratadas	447
	Comunica en lengua oral	68%
	Comunica en lengua de signos	46%
	En empresa ordinaria	257
	En empresa protegida	190

■ Se **duplica** el número de personas contratadas con la metodología Empleo con Apoyo.

■ A nivel de contratación, nos situamos en valores cercanos a 2011.

■ El **66%** del total de contratos, se formalizan en la empresa ordinaria, aumentando un **21%** respecto a 2013.

Proyecto FIAPAS de Fomento del Voluntariado entre Jóvenes con Sordera

Con la colaboración de: Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, Fundación ONCE, Bankia, Grupo IDEX y Plataforma Comprometidos.

FORMACIÓN	Horas lectivas	Fecha	Participantes
Seminario "Si quieres, puedes"	11	21 y 22 de junio	25

GRADO DE SATISFACCIÓN GLOBAL
De los participantes con las actividades (en escala de 1 a 5)

4,33

CAMPAÑA

"QUE LO ESCUCHE TODO EL MUNDO"

- 72.775 alcance Facebook.
- 16.067 visualizaciones spot.
- 22.642 visualizaciones total piezas audiovisuales.
- 1.109 usuarios web de la campaña.
- Hashtag #hazteescuchar en Twitter
 - 404 usuarios.
 - 5.229.895 impresiones.



RED DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

Programa Servicio de Apoyo a la Accesibilidad de FIAPAS

Financiación: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF, y Fundación ONCE.

Se han prestado **654,5 horas** de accesibilidad en espacios y actos públicos a través del subtitulado en directo y la instalación eventual de bucle magnético.

Grado de satisfacción (escala de 1 a 5)		
	Usuarios	Entidades
SAC-FIAPAS	4,5	4,9
Subtitulado	4,3	4,8
Bucle	4,4	4,7

2015: Continuidad y puesta en marcha de nuevos proyectos

Comenzamos el nuevo año con fuerzas renovadas, dando continuidad a los convenios, programas y proyectos emprendidos en 2014 que no serían posibles sin el apoyo económico y social de nuestros financiadores.

Por otra parte, en 2015, FIAPAS pondrá en marcha un importante proyecto con el objetivo de seguir mejorando la calidad de vida de las personas sordas y sus familias:

■ Proyecto para favorecer el diagnóstico etiológico orientado a la atención temprana de la sordera infantil.

En colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ONCE.

Asimismo, se está trabajando sobre:

■ Nuevos proyectos en materia de accesibilidad a través de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral.



AL COPAGO CONFISCATORIO FIRMA

#NOALCOPAGOCONFISCATORIO

DISCAPACIDAD. DEPENDENCIA. MAYORES.

Más información:



www.ilp.cermi.es

Juan Lara, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social



“Gracias a las personas que marcan la casilla “X Solidaria” en su declaración de la Renta, cada año, las ONG pueden atender a casi 6 millones de personas en riesgo de exclusión social”

adaptados; de educación para la salud; dirigidos a mujeres en dificultad social; de erradicación violencia de género y para la integración laboral de la Mujer; programas dirigidos a personas sin hogar; centros de atención integral para las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama; de atención psicosocial a niños diagnosticados de cáncer; para la población rural desfavorecida, y programas de voluntariado, entre otros muchos.

¿Qué tipos de programas son los que se están financiando gracias a los contribuyentes que marcan esta casilla llamada “X Solidaria”?

Según la última convocatoria de subvenciones, los programas prioritarios que se están desarrollando en este marco son los de urgencia, dirigidos a la atención de las necesidades básicas de las personas en situación de pobreza; los que se orientan hacia la prevención y la lucha contra la pobreza y la exclusión social; y los programas de infancia y familia.

¿Qué sectores de la población son los más beneficiados por estos programas?

Los programas que se desarrollan gracias a la convocatoria de subvenciones del IRPF están dirigidos a las personas en riesgo de exclusión social. Atienden realidades concretas: programas de teleasistencia; residencias; centros de día; programas de ayuda a domicilio dirigidos a personas con discapacidad física, intelectual y auditiva; programas de atención y apoyo a familias con discapacidad auditiva; de transporte en vehículos

“Marcar la casilla del 0,7 en la Declaración de la Renta no supone ningún coste adicional, ni tampoco una disminución del líquido a percibir en caso de devolución”

Aún queda un muy elevado número de contribuyentes que no marca la casilla de la “X Solidaria”. Si todos la marcasen, ¿qué necesidades cubriríamos?

Pues en lugar de los 279 millones de euros recaudados en 2013, se podría superar la cifra de 500 millones de euros y duplicar el número de personas atendidas. El año pasado se quedaron más de mil programas sin atender, y los proyectos que están en ejecución podrían haber recibido una mayor cantidad económica para su desarrollo y, por consiguiente, se podían haber atendido a más personas.

“Los proyectos desarrollados en este marco no van dirigidos al mantenimiento de las ONG, sino a programas concretos”

¿Cómo podemos convencer de una forma pedagógica para que se marque esta opción?

Cuando se marca la casilla de Actividades de Interés General consideradas de Interés Social se elige libremente que una pequeña parte del impuesto de la renta se destine a este fin. No supone ningún coste adicional, en el caso de que la declaración le resulte a pagar, ni tampoco una disminución del líquido a percibir, en el caso de que la declaración le salga a devolver.

Además, las personas contribuyentes pueden marcar la casilla “X Solidaria” y la de la Iglesia Católica simultáneamente. Una no excluye a la otra, al contrario. Hay quien piensa que si se marcan las dos

casillas se repartirá el 0,7% del impuesto de la renta entre ambas, es decir, un 0,35% a cada una. Esto no es así. Si el contribuyente marca la casilla “X Solidaria” y la de la Iglesia Católica destinará un 0,7% a cada una de las casillas (0,7+0,7=1,4%).

Por último, indicarles también que los proyectos desarrollados en este marco no van dirigidos al mantenimiento de las ONG, sino directamente a programas concretos que benefician a las personas en riesgo de exclusión social en nuestro país, los cuales están sometidos a rigurosas auditorías internas y de la Intervención General del Estado, garantizando siempre la transparencia en su gestión y el adecuado empleo de sus fondos.

¿Qué podemos aprender de esta situación crítica que estamos viviendo?

Por fortuna, en estos tiempos que son más difíciles para las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad, la solidaridad de la ciudadanía va en aumento. Así, como se desvela en nuestro último estudio “La Plataforma en Cifras”, que realizamos gracias a los datos que nos proporcionan las 26 entidades miembros de la misma, hemos observado que en 2012 ha habido un crecimiento en el número de personas socias, 70.000 más respecto al año anterior y en todo el periodo de crisis, de 2007 a 2012, un incremento total en 890.000 personas.

Por otra parte, el análisis de las magnitudes de la campaña “X Solidaria” nos ha permitido concluir que cada año la ciudadanía es más solidaria con las personas en riesgo de exclusión social. Así, en los últimos 3 años, a pesar del descenso general de personas contribuyentes que presentan su declaración de la Renta, hemos conseguido que 300.000 personas más marcaran la casilla “X Solidaria”, superando a día de hoy la cifra de los 10 millones de contribuyentes solidarios.

¿Es necesario un replanteamiento del sector para el futuro?

La dificultad mayor que ha atravesado el sector en estos últimos años ha sido la falta de recursos y de financiación por parte de la Administración a las entidades sociales. Situación que ha propiciado que las entidades sociales se acerquen al sector empresarial, donde perciben que existe un compromiso fuerte de las empresas ante las crecientes dificultades que pasan muchas personas en su día a día. Y así es como muchas de ellas lo están manifestando en sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Otro punto importante de cara al futuro es que el tercer sector tome la iniciativa y demuestre la transparencia con la que actúa porque es éste uno de los valores más importantes que justifica su razón de ser.

Así, desde la Plataforma de ONG de Acción Social, estamos trabajando sobre la situación que atraviesa el sector: impulsando y fortaleciendo a las ONG a la vez que contribuyendo a la justicia social y al desarrollo sostenible mediante el “Programa de Ciudadanía Activa”, marco de actuación, que desarrollará durante este año 38 proyectos que contribuirán a la democracia participativa, la promoción de los derechos humanos y la inclusión social.

Además, conscientes de la necesidad de establecer estrategias en favor de las personas más vulnerables, vamos avanzando sobre el II Plan Estratégico del Tercer Sector, donde visibilizamos todo aquello que se está haciendo y que es desconocido desde determinados ámbitos, garantizando siempre, de forma prioritaria, la defensa de los derechos sociales de las personas más vulnerables.



Natalia Beraza
Equipo Técnico de FIAPAS



Luciano Poyato, presidente de la Plataforma del Tercer Sector; Salomé Adroher, directora general de Servicios de la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Carlos Payá, presidente honorífico de Cruz Roja Española y Juan Lara, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social, durante la presentación de la pasada campaña de la "X Solidaria".

Plataforma de ONG de Acción Social

Juan Lara

*Presidente de la Plataforma
de ONG de Acción Social*

La **Plataforma de ONG de Acción Social** es una organización que trabaja para promover el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos de nuestro país y fortalecer el Tercer Sector de Acción Social. En 2013 ha estado integrada por **26 organizaciones no gubernamentales, confederaciones, federaciones y redes estatales** que trabajan para 12.500.000 de personas y cuentan con 4.700.000 personas socias, 367.000 personas voluntarias y casi 87.000 trabajadores y trabajadoras.

La Plataforma **fue declarada de Utilidad Pública** el 6 de febrero de 2007 y forma parte de las organizaciones internacionales más significativas y representativas en materia de participación y Acción Social (Civicus, Pacto Mundial de Naciones Unidas, *Social Platform* y *European Network for National Association*).



FINES ESTATUARIOS:

1. Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas.
2. Eliminar obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de las personas.
3. Contribuir a la inclusión y cohesión sociales y luchar para combatir las situaciones de marginación y discriminación social.
4. Defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los sectores más vulnerables.
5. Mejorar el Tercer Sector de Acción Social.
6. Favorecer su articulación en el ámbito estatal y autonómico.
7. Fomentar la calidad en los programas, servicios y actuaciones de sus entidades miembros.
8. La promoción de la plena igualdad entre el hombre y la mujer en todos los campos de actuación de la Plataforma.

MISIÓN:

La Plataforma de ONG de Acción Social es una organización de ámbito estatal, privada, aconfesional, sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, cuya misión consiste en defender los derechos de los grupos y personas más desfavorecidos, promover la participación en el ámbito de la Acción Social, generar cambio social, representar a sus organizaciones ante los poderes públicos y liderarlas en torno a un proyecto compartido.

VISIÓN:

La Plataforma de ONG de Acción Social es una organización con capacidad para cumplir su misión en todas las dimensiones:

- Porque ha alcanzado el estatus de agente social.
- Porque es referente e interlocutor reconocido ante la sociedad civil, ante las administraciones públicas y ante las propias ONG de Acción Social.
- Porque lidera el reconocimiento, el desarrollo, la vertebración y la cohesión del Tercer Sector.
- Porque es independiente y tiene más representatividad.

VALORES:

- Solidaridad.
- Transparencia.
- Pluralidad.
- Independencia.
- Igualdad.
- Compromiso.
- Coherencia.

OBJETIVOS:

La Plataforma de ONG de Acción Social hace suyos los objetivos del II Plan Estratégico del Tercer Sector:

- Garantizar la prestación de los servicios que realizan las ONG a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.
- Aumentar la incidencia política sobre los poderes públicos para garantizar la permanencia de estos servicios. 

Ahora sí: la Ley de Accesibilidad en Cataluña ya es una realidad

La Federación ACAPPS, entidad confederada de FIAPAS, ha colaborado en la elaboración de la normativa para hacer posible la accesibilidad a la comunicación para las personas sordas.

Francina Ballester

Departamento de Comunicación de la Federación ACAPPS

Foto: Parlament de Catalunya



La consejera de Bienestar Social i Família, Neus Munté, y diputados de los grupos parlamentarios, con los representantes de las entidades.

Foto: Parlament de Catalunya



El Pleno fue subtitulado en directo para las personas sordas.

Tras mucho esfuerzo y trabajo constante, podemos celebrar la Ley de Accesibilidad, aprobada el pasado 15 de octubre en el Parlamento de Cataluña por unanimidad en la gran mayoría de los puntos. Para celebrar tal momento, en representación de nuestra entidad en el Pleno estuvieron presentes, Raimon Jané, padre de dos hijos sordos y presidente de la Federación ACAPPS; Fanny Llorens y Marta Capdevila, personas sordas y vicepresidentas de la Federación ACAPPS y ACAPPS respectivamente; y Susana Díaz, coordinadora institucional.

Esta Ley se traduce en la oportunidad para que la accesibilidad para todos pase a ser un hecho

Con este marco, se reconoce, a nivel legislativo, **la comunicación oral de las personas sordas, la accesibilidad universal y el diseño para todos**. En consecuencia, se regulan las medidas de accesibilidad a esta comunicación, con **medios de apoyo a la comunicación oral** como sistema mayoritariamente utilizado. Además, también se protege el derecho de las personas sordas, las familias y/o tutores **a elegir libremente la lengua oral**, su aprendizaje y uso con el apoyo, como decíamos, de los imprescindibles medios de apoyo a la comunicación.

Raimon Jané, presidente de la Federación ACAPPS, celebra la excelente noticia tan esperada y destaca que **"estamos ante un momento histórico para nuestro colectivo, para las personas sordas y sus familias, en el que la modalidad de comunicación oral queda absolutamente reconocida por Ley"**.

LA ACCESIBILIDAD COMO DERECHO Y DEBER

Esta ley se traduce en la oportunidad para que la accesibilidad para todos pase a ser un hecho que, además, beneficiará la sociedad en general en los ámbitos educativo, laboral, social y cultural. Por lo tanto, implicará cambios: serán más visibles las personas sordas que se comunican oralmente y sus necesidades, lo que conducirá hacia una sociedad más sensibilizada con nuestro colectivo.

Entre los ámbitos en los que la Ley de Accesibilidad regulará los medios de apoyo a la comunicación oral, hay uno que queremos destacar porque consideramos que es la clave de nuestro futuro: el ámbito educativo. En la Federación ACAPPS hemos trabajado desde nuestra fundación para la inclusión del alumnado sordo en las escuelas ordinarias: más del 85% del alumnado sordo estudia en modalidad oral. También, se garantizará el acceso a la información para los estudiantes sordos a la universidad para asegurar la igualdad de oportunidades para todos. Por otra parte, la Ley contempla planes de formación para el equipo docente de los centros con el objetivo de que puedan atender al alumnado con discapacidad sensorial.

Pero la Ley de Accesibilidad va más allá y contempla la accesibilidad a la comunicación para todas las personas sordas en todos los ámbitos. En este



Representantes de la Federación ACAPPS y su presidente, Raimon Jané, con Oriol Juncadella, director de los Ferrocarriles de la Generalitat.

sentido, el objeto de la Ley es establecer "las condiciones de accesibilidad necesarias para que los espacios de uso público, los edificios, los medios de transporte, los productos, los servicios (de salud, sociales, de emergencia, culturales, deportivos...) y los procesos de comunicación garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.

La Ley de Accesibilidad regulará los medios de apoyo a la comunicación oral

Cabe destacar que ahora hay un plazo de dos años para el desarrollo del reglamento. Se preveía un plazo inicial de tres años y, desde la Federación ACAPPS y el COCARMÍ (Comité Catalán de Representantes de Discapacidad), se pidió que se hiciera en uno. Finalmente, se llegó a un acuerdo intermedio y se desplegará a lo

largo de dos años. Esto también quiere decir que nuestro trabajo no ha terminado, sino que ahora nuestra entidad hará propuestas y seguimiento de este desarrollo.

“Siempre hemos defendido que esta Ley era y es absolutamente imprescindible para el colectivo de las personas sordas. Somos un colectivo invisible y, a menudo, esto se ha traducido en la falta de medidas de accesibilidad a la comunicación. Ahora, bajo este marco legal, la accesibilidad ya no será un favor, sino que garantizará el derecho de las personas sordas a la comunicación y este será un deber que habrá que cumplir”.

Podéis consultar toda la información relacionada con la Ley de Accesibilidad en la web de ACAPPS www.acapps.org.

MED^oEL

Es su
momento

Chapotea con tu procesador
de audio SONNET.

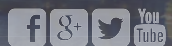
Disfruta de las aventuras con el nuevo SONNET,
a prueba de golpes y resistente al agua.

Parte del sistema de
implante coclear SYNCHRONY.



hearLIFE

medel.com



Separata

**PREMIO DE INVESTIGACIÓN
EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS
FIAPAS 2014
Área Accesibilidad**

Comunicador Táctil ONCE



**Por M^a Jesús Varela, en representación del Centro de Investigación,
Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica (CIDAT) de la ONCE**



1. INTRODUCCIÓN

Las personas sordociegas se encuentran con dificultades para la comunicación presencial debidas a la imposibilidad de compartir información con interlocutores desconocidos o semidesconocidos que, en general, no saben o no dominan las formas y sistemas alternativos de comunicación utilizados por ellas. La tecnología actual y, en particular, los dispositivos móviles, ha permitido el desarrollo de este proyecto, cuya finalidad es la de ofrecer una nueva vía de comunicación en las citadas situaciones.

Se han utilizado teléfonos inteligentes y tabletas (*iPhone*, *iPad* y dispositivos con *Android*) como canal para el proceso comunicativo que se produce entre dos personas. La aplicación desarrollada pretende recrear la comunicación entre dos personas, una de las cuales es sordociega. Para el interlocutor sordociego se han tenido en cuenta dos perfiles de usuario: personas sordociegas que son sordas pero que tienen visión limitada que les permite leer los mensajes del teléfono aunque sea ampliando el tamaño de los mismos, y otro perfil de personas sordociegas que son igualmente sordas pero también ciegas totales y que utilizarán un revisor de pantallas para acceder a la información que muestre la aplicación.



2. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Para plantear el escenario actual del problema, se deben tratar dos aspectos: cómo resuelven ahora mismo las personas sordociegas el problema de la comunicación y hasta qué punto utilizan la tecnología que existe en estos momentos (*smartphones*, etc.).

2.1. Comunicación de sordociegos

Las personas sordociegas utilizan formas de comunicación que no son compartidas con el resto de la sociedad. Cuando intentan resolver situaciones cotidianas que implican una interacción comunicativa, como por ejemplo hacer compras, pedir una cita médica, preguntar por una dirección o la cantidad a pagar, tienen muchas dificultades para comprender lo que les dice su interlocutor, y para hacerse entender.

Las personas sordociegas utilizan formas de comunicación que no son compartidas con el resto de la sociedad

Los recursos que han venido utilizando son las tablillas alfabéticas de comunicación en braille o vista, la escritura de mensajes con rotulador, la expresión de gestos naturales, la escritura de letras mayúsculas con el dedo índice sobre la palma de la mano, los comunicadores braille-vida y también, la utilización de recursos humanos como guías-intérpretes.

2.2. Tecnología para sordociegos

Aprovechando el potencial de las aplicaciones para dispositivos táctiles, surge la idea de crear un recurso que les permita a las personas sordociegas comunicarse de manera presencial, emitir un mensaje y obtener la respuesta de forma escrita, posibilitando así que el intercambio comunicativo sea más fácil.



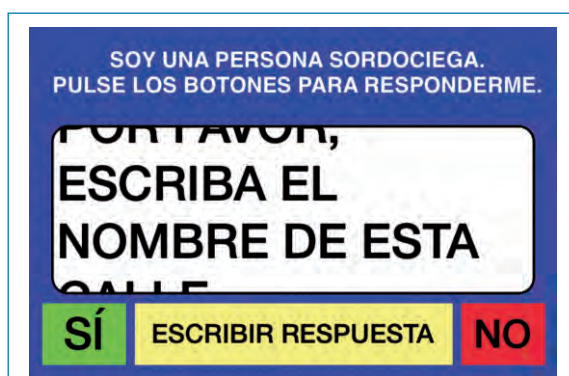
Gracias a ayudas técnicas como las líneas braille o los revisores de pantalla, las personas sordociegas tienen acceso a parte de la tecnología existente (ordenadores, *smartphones*, etc.) por lo que estas plataformas no les son extrañas. Con su uso, y con las adaptaciones necesarias en cada caso, las personas sordociegas cubren sobre todo sus necesidades de comunicación a distancia a través del intercambio de información textual: sms, mail, chat, etc. No existe, sin embargo, ninguna aplicación en español dirigida específicamente a cubrir esta necesidad concreta y que contemple las características y especiales necesidades derivadas de la combinación de la deficiencia visual y auditiva.

La aplicación permite la comunicación utilizando un dispositivo de uso habitual



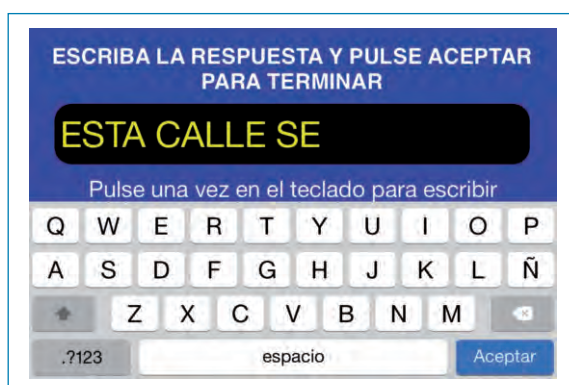
3. LUGAR DE REALIZACIÓN

Tanto la investigación como el desarrollo del proyecto han tenido lugar en el Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica (CIDAT) de la ONCE. Se ha contado con la participación de personal de la Unidad Técnica de Sordoceguera (UTS) de la ONCE que, además, han facilitado sus instalaciones y usuarios para llevar a cabo pruebas con usuarios finales.



4. MATERIAL Y MÉTODOS

Así, se desarrolla una herramienta para personas que tienen una pérdida auditiva tal, que no comprenden los mensajes hablados y una discapacidad visual en distinto grado que les permite la comunicación a través del intercambio de información escrita si ésta se les presenta de forma accesible.



Los teléfonos inteligentes se han convertido en uno de los dispositivos más utilizados por cualquier persona, también entre usuarios sordociegos. Por su gran expansión, por las prestaciones que ofrecen y por contar con pantalla táctil, se han elegido los teléfonos *iPhone* y los que utilizan el sistema *Android* como base para el desarrollo de la aplicación. También se utilizan ayudas técnicas como teclados-líneas braille y revisores de pantalla.

Para que la comunicación sea efectiva y se pueda producir, se ofrecerán los siguientes códigos a los interlocutores dependiendo de sus posibilidades y de su rol de emisor o receptor en cada ocasión.

El Comunicador Táctil para sordociegos con resto de visión dispone de mensajes pregrabados, que permiten al usuario mostrar de forma rápida en la pantalla mensajes útiles

En el papel de emisor:

- **Sordociego con resto de visión:** utilizará la pantalla táctil del dispositivo para, con gestos que simulan los caracteres, escribir.
- **Sordociego total:** utilizará su teclado-línea braille para escribir mensajes, de la misma manera que en cualquier otra aplicación del móvil, utilizando el revisor de pantallas.
- **Usuario sin discapacidad:** utilizará el teclado en pantalla habitual y, si el dispositivo lo admite, el reconocimiento de voz.

En el papel de receptor:

- **Sordociego con resto de visión:** con una ampliación de los caracteres, configurable y hecha desde la propia aplicación (es decir, sin necesidad de un magnificador de pantallas) podrá leer el mensaje que su interlocutor le acaba de escribir.

- **Sordociego total:** accederá a través del código braille al mensaje escrito por su interlocutor gracias al revisor de pantallas y a su teclado-línea braille.
- **Usuario sin discapacidad:** podrá leer el mensaje escrito por el interlocutor sordociego en una pantalla estándar del dispositivo móvil.

4.1. Comunicador Táctil táctil para sordociegos con resto de visión



Este tipo de usuarios necesita dos funcionalidades en la aplicación: un código que pueda aplicar en el *smartphone* para generar sus propios mensajes; y una ampliación de los caracteres que forman los mensajes que se van intercambiando durante la comunicación.

Para la primera, se ha creado un reconocedor de gestos que permite escribir caracteres utilizando la pantalla táctil y que es independiente del tamaño o de la posición de la pantalla en la que se realicen los mismos. Está diseñado de forma que la realización de los gestos está apoyada en las destrezas grafomotoras y, por tanto, sobre un menor requerimiento visual para su realización, además de disponer de *feedback* táctil por vibración para la adecuada realización de los trazos, en los dispositivos que lo permitan.

La segunda funcionalidad es cubierta ofreciendo al usuario la posibilidad de configurar uno de entre cuatro tamaños de letra y la posibilidad también de configurar un tema de colores con altos contrastes.



Figura 1. Pantalla de inserción de texto para el usuario sordociego con resto de visión.

Durante el desarrollo se crearon herramientas que han resultado ser de utilidad para otros escenarios (por ejemplo para niños ciegos en la escuela)

4.1.1. Reconocimiento de caracteres

El algoritmo intenta reconocer qué carácter ha querido dibujar el usuario analizando el trazo que éste ha realizado sobre la pantalla táctil del dispositivo. Para ello, guarda las coordenadas de todos los puntos por los que pasa el trazo desde que se toca la pantalla hasta que se levanta el dedo de ésta. A continuación, se calcula el cuadrado más pequeño que contenga completamente todo el trazo creado por el usuario. Además, hace que el resultado no dependa de la posición en la que se hizo el gesto en pantalla.



Figura 2. Ejemplo del trazo de la letra C.

Se divide el cuadrado que rodea la figura en tres filas y tres columnas iguales. Esta división convierte el cuadro en nueve casillas de un tamaño similar. Cada una de las casillas resultantes se numera de 0 a 8 (de arriba a abajo y de izquierda a derecha).

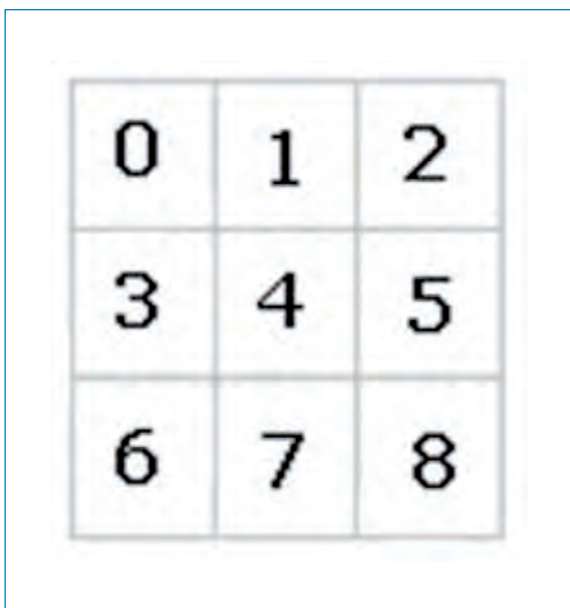


Figura 3. Numeración de las casillas.

El algoritmo calculará la secuencia de casillas por la que ha pasado el trazo que realizó el usuario y dará una secuencia numérica indicando el trazo realizado. Posteriormente, se buscará si esa secuencia está entre las que tiene como secuencias válidas y, en caso de ser así, se determinará a qué carácter corresponde.

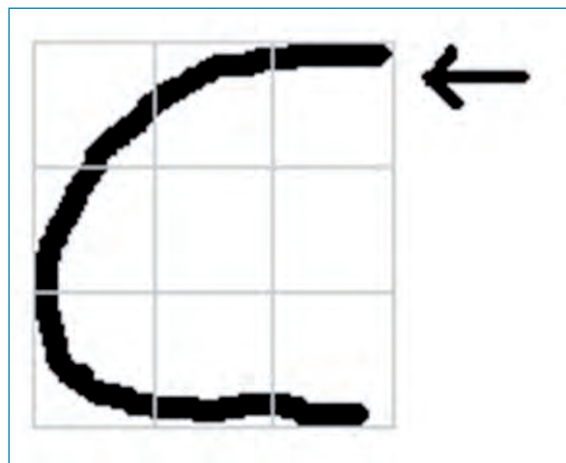


Figura 4. División en 9 zonas del trazo realizado para la letra C.

Por ejemplo, la secuencia para la figura 4, comenzando desde la parte superior derecha del trazo, será 2, 1, 0, 3, 6, 7, 8. El algoritmo buscará entre las secuencias que tiene definidas como válidas y encontrará que esta secuencia está asignada a la letra C. Si la secuencia trazada por el usuario no corresponde a ninguna letra, el algoritmo la busca en sentido contrario. De esta forma, es posible empezar el trazo en cualquiera de los extremos de la letra.

El principal objetivo del algoritmo es reconocer en el mayor número de casos posibles el carácter que el usuario ha querido escribir. Pero también, debe reducir el número de falsos positivos, es decir, el número de veces que la aplicación escribirá un carácter distinto al que el usuario intentó dibujar. Para cumplir ambos objetivos, cada

carácter tiene asociadas varias secuencias válidas. Así, pequeñas modificaciones en el trazo del usuario no afectarán al resultado de reconocer un carácter. Además, se han comprobado todas las secuencias para asegurar que ninguna combinación de letras diferentes se asemeja lo suficiente para crear falsos positivos. El proceso de creación de secuencias, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos con usuarios reales de la aplicación permiten asegurar que ambos objetivos se han cumplido.



4.1.2. Otras funcionalidades

Todas las acciones se realizan con gestos táctiles sobre cualquier parte de la pantalla (doble toque con un dedo, toque con dos dedos, etc.). Esto ofrece a una persona sordociega un método de entrada cómodo y fácil. También dispone de *mensajes pregrabados*, que permiten al usuario mostrar de forma rápida en la pantalla mensajes útiles, ya sea en situaciones generales (pedir ayuda para coger un autobús) o en situaciones que se haya preparado con anterioridad (conversación con el cajero del banco del día siguiente). La aplicación permitirá tanto su creación como su gestión y clasificación. Además, permite

copiar un texto al portapapeles del dispositivo para pegarlo en otra aplicación, y enviar por correo electrónico o por SMS un texto escrito.

Ofrece, tanto una ayuda del funcionamiento global de la aplicación y de referencia de los gestos que se pueden utilizar en cada pantalla, como un espacio de aprendizaje en el que se muestra cómo hay que hacer el gesto que identifica a cada carácter reconocible.

Se ha conseguido el objetivo de ofrecer a las personas sordociegas una nueva manera de comunicarse con interlocutores que no forman parte de su entorno habitual

4.2. Comunicador Táctil para sordociegos totales

Para desarrollar esta versión de la aplicación se debe tener en cuenta que el usuario sordociego trabaja con el teléfono inteligente a través de ayudas técnicas. Así, utiliza un revisor de pantallas y un teclado-línea braille conectado al dispositivo mediante bluetooth que le sirve, tanto de interfaz de entrada como de salida con las aplicaciones instaladas en el teléfono.

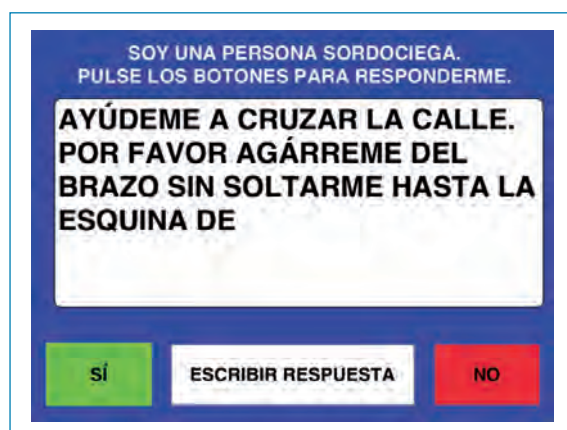
La parte visual de la aplicación queda en segundo plano, ya que el usuario accederá a las funcionalidades de la aplicación mediante dichas ayudas técnicas. No obstante, no será olvidada ya que, en los momentos en los que el usuario no sordociego utilice la aplicación, ésta deberá ser lo suficientemente clara, intuitiva y funcional para él. Esta versión mantiene todas las funcionalidades de la anterior, siendo la única diferencia la manera en la que el usuario las ejecutará.

5. RESULTADOS

En el momento actual, se tiene desarrollada la primera versión de la aplicación para *iPhone* y, casi al completo, para *Android*. La versión de *iPhone* puede descargarse desde el *AppStore* como cualquier otra aplicación desarrollada para esa plataforma.

(<https://itunes.apple.com/es/app/comunicador-tactilonce/id796383236?mt=8>)

Los comentarios de las personas que lo han utilizado son muy positivos y parece que la aplicación va a cubrir esa necesidad de las personas sordociegas. Se tienen pensadas nuevas funcionalidades para futuras versiones de la aplicación que se unirán a las sugerencias que ofrezcan los usuarios reales que utilicen esta primera versión.



Durante el desarrollo, se crearon herramientas que han resultado ser de utilidad para otros escenarios (por ejemplo para niños ciegos en la escuela). Se abre la posibilidad de afrontar el desarrollo de nuevos proyectos que reutilicen partes importantes de éste.

En resumen, se presenta una aplicación cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

- Es una aplicación que permite la comunicación utilizando un dispositivo de uso habitual.
- Tanto en la definición como en las pruebas han estado implicados los usuarios finales (Unidad Técnica de Sordoceguera de la ONCE) por lo que es una aplicación basada en las necesidades reales de los mismos.
- Es una aplicación flexible para el usuario final, al permitir añadir mensajes pregrabados, modificar parámetros de la configuración, etc.
- Dispone de un tutorial de aprendizaje para las primeras veces que se utilice.
- Ofrece una gran integración con otras funcionalidades y aplicaciones existentes ya en el dispositivo móvil, como son el uso del portapapeles, el envío de mensajes SMS o el de correo electrónico, etc.
- Es una aplicación gratuita.



6. DISCUSIÓN

Existen en el mercado dos aplicaciones que abordan la misma problemática que el Comunicador Táctil. La primera de ellas se llama *HIMS Chat* y está desarrollada por la empresa Fingertip Communication *HIMS*. Es una aplicación diseñada para facilitar la comunicación entre una persona sordociega total y una persona vidente, utilizando una conexión *bluetooth* entre el *iPhone* y un dispositivo braille de la propia empresa *HIMS*. La aplicación permite guardar mensajes pregrabados y salvar la conversación que se ha mantenido para su posterior revisado.

A diferencia del Comunicador Táctil, *HIMS* no permite otro método de entrada a la persona sordociega que el teclado braille de su dispositivo, por lo que los sordociegos que tengan un resto de visión no podrán hacer uso de él de una manera eficiente con *HIMS*.

Los teléfonos inteligentes se han convertido en uno de los dispositivos más utilizados por cualquier persona, también entre usuarios sordociegos

La segunda de ellas se llama *TouchTalk* y está orientada a sordociegos con resto de visión. La mayor diferencia respecto al Comunicador Táctil es el que los gestos para los caracteres a escribir dependen de la posición de la pantalla en la que se escriban para ser reconocidos. Además, dichos gestos necesitan de un aprendizaje bastante mayor que los ofrecidos por el Comunicador Táctil. Por otro lado, la aplicación *TouchTalk* ofrece funcionalidades importantes para el usuario final como la gestión de mensajes pregrabados o la posibilidad de guardar una conversación.

CONCLUSIONES

En esta primera versión de la aplicación, se ha conseguido el objetivo de ofrecer a las personas sordociegas una nueva manera de comunicarse con interlocutores que no forman parte de su entorno habitual. Al llevarse a cabo dicho proceso comunicativo en un medio (el teléfono móvil) conocido por ambos, supone una mejora en la calidad de vida para un colectivo en el que, precisamente, la comunicación supone una de las trabas más importantes para desarrollar una vida normalizada.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar** (ONCE, Madrid, 2004). Daniel Álvarez Reyes, Beatriz Arregui Noguer, Carlos Cenjor Español, Myriam García Dorado, Pilar Gómez Viñas, Elvira Martín Hernández, Ángel Martín-Blas Sánchez, M^a Teresa Martín Sastre, M^a Victoria Puig Samaniego, M^a Altagracia Reguera Muñoz, Eugenio Romero Rey, Carlos Manuel Santos Plaza, M^a Mar Zorita Díaz.
- 2. La sordoceguera: un mundo por descubrir** (FOAPS, Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera).
<http://www.foaps.es/documentos-informativos/FOAPS-castellano.pdf>
- 3. Web de ASOCIDE (Asociación de sordociegos de España):**
<http://www.asocide.org/personas-sordociegas/sistemas-de-comunicacion>.



Escanea este QR con tu móvil
y descárgate la app para iPhone.



FIAPAS

CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS

LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR

Autor: Consejo Escolar del Estado
Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Esta publicación es un estudio en el que se analiza la relación entre el grado de participación de los padres en la educación escolar y los resultados académicos de sus hijos. Además, se incluye una serie de recomendaciones a familias, centros y administraciones educativas con las que se pretende mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Para realizar este informe, el Consejo Escolar del Estado ha contado con una amplia muestra de familias y de centros de enseñanza, que revelan que las altas expectativas académicas de los padres sobre sus hijos, la supervisión de los deberes y la adquisición de hábitos de lectura en el seno familiar son factores que influyen de manera positiva en el rendimiento escolar de los alumnos.

Disponible en: www.mecd.gob.es/cee



FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS 2014-2020: OPORTUNIDADES PARA LA

Autor: Red2Red Consultores y Fundación ONCE
Edita: Ediciones Cinca. Colección CERMI



Esta guía, editada en forma de libro, ha sido elaborada en el marco del Programa Operativo del FSE de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 (cofinanciado por el Fondo Social Europeo), con el objetivo de proporcionar información básica sobre cómo acceder y gestionar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) en el periodo 2014-2020.

Además, la información incluida en esta publicación pretende brindar algunas claves que sean de utilidad a las organizaciones que representan al colectivo de la discapacidad para que éstas puedan garantizar el cumplimiento de lo establecido en la programación de los fondos europeos, en materia de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades y no discriminación.

Disponible en: www.cermi.es

INFORME 2014 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Autor: Consejo Escolar del Estado
Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cada curso académico, el Consejo Escolar del Estado elabora un informe sobre el sistema educativo. La presente edición de 2014 incluye el estado sobre la evolución educativa durante el curso 2012-2013 y ofrece a las administraciones públicas y a la comunidad educativa una herramienta de consulta que aporta información fiable, completa y de asequible comprensión sobre nuestro sistema de educación y formación en el ámbito no universitario.

El informe contribuye al desarrollo y ejecución del mandato legal, establecido en el artículo 33.1 de la Ley Orgánica 8/1985 por el que se regula el derecho a la educación y pone a disposición del colectivo de la enseñanza un conjunto de recomendaciones que puedan servir como instrumento de mejora para nuestro sistema educativo.

Disponible en: www.mecd.gob.es/cee



LA MOVILIDAD TRANSNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD: ESTUDIO DE SITUACIÓN Y RETOS DE FUTURO

Autor: Fundación ONCE
Edita: Fundación ONCE, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo



La Fundación ONCE, tras analizar diferentes estudios sobre la movilidad de los estudiantes universitarios con discapacidad, ha realizado este informe en el que se propone implantar medidas de acción positiva para las convocatorias de becas y aumentar la cuantía de las ayudas destinadas a este colectivo.

Además, el informe reclama la creación de una Red Europea de Universidades Inclusivas, con el fin de conocer el grado de accesibilidad y los servicios ofertados por cada universidad y propone la elaboración de un mapa de buenas prácticas y programas exitosos en la atención a los estudiantes con discapacidad en las universidades europeas.

Disponible en: www.fundaciononce.es

Discapacidad auditiva e inclusión en la Educación Superior

El Colegio Tres Olivos trabaja desde hace trece años por la integración de personas con discapacidad auditiva. En sus aulas conviven alumnos sordos y oyentes en un entorno normalizado de enseñanza.

Adoración Juárez Sánchez

Dra. en Psicología

Fundadora-Directora

del Colegio de Inclusión Educativa Tres Olivos



La Fundación Dales la Palabra, a través de su centro Colegio Tres Olivos, desarrolla, desde hace trece años, un proyecto educativo con atención especializada en la discapacidad auditiva.

Nuestro trabajo intenta reducir las limitaciones que esta discapacidad provoca en el desarrollo personal, en la adquisición y desarrollo del lenguaje, oral y escrito, y combate las implicaciones negativas de tipo académico, social y laboral que esto supone.

La inclusión de alumnos con discapacidad auditiva en la estructura de la enseñanza ordinaria, base de nuestra actividad, tiene como objetivo proporcionarles una enseñanza de calidad, así como un entorno donde desarrollar las habilidades que facilitarán su continuidad en la formación superior, su futura integración en la sociedad y en el mercado laboral. Es un proyecto que tiene como valores añadidos proporcionar una mayor igualdad de oportunidades a todo el alumnado del centro y participar en el cambio de la actitud social hacia la discapacidad. La presencia en el centro de un centenar de alumnos y de dos docentes con sordera permite también la construcción de una identidad que no niega las diferencias.

En los "Premios 2006 a los Centros Docentes que desarrollan Acciones dirigidas al Alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales", el entonces Ministerio de Educación y Ciencia otorgó el Segundo Premio Nacional al

centro en reconocimiento de su labor inclusiva. A éste se han sumado otros reconocimientos a la Dirección del centro que han venido a confirmar el valor de la experiencia, como la Encomienda de Número de la Orden del Dos de Mayo, en 2011, o el Premio FIAPAS 2012 de Investigación en Deficiencias Auditivas.

EL PASO A LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Al cabo de diez años de enseñanza obligatoria, la Fundación se planteó la necesidad de ofertar a sus alumnos y, más especialmente a la población con discapacidad auditiva, la posibilidad de seguir estudiando más allá de los 16 años.

En 2009-2010 se abrieron dos nuevas etapas en el centro. Por un lado, el Bachillerato con dos itinerarios (el Científico Tecnológico y el de Humanidades-Ciencias Sociales) y, por otro, dos módulos de Formación Profesional: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

De los 23 alumnos con sordera que cursaron la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) en dicho periodo, 21 consiguieron terminar con éxito esa etapa y seguir sus estudios. Los otros dos fueron orientados a la modalidad de Transición a la Vida Adulta.

Desde entonces, han sido ocho los alumnos con discapacidad auditiva profunda (corregida con implante coclear) o con pérdida severa (corregida

"El objetivo es proporcionar a los alumnos con discapacidad auditiva una enseñanza de calidad, así como un entorno donde desarrollar las habilidades que facilitarán su continuidad en la formación superior"

con prótesis auditiva) los que han aprobado el Bachillerato y dos estudiantes los que han superado la Formación Profesional; de los once que aún están en el centro, cuatro cursan FP y siete el Bachillerato.

Históricamente, el acceso de estudiantes con sordera a la enseñanza superior ha sido siempre significativamente inferior a la media de sus compañeros oyentes. De ahí el interés que tenemos en seguir a aquellos de nuestro centro que consiguieron completar sus estudios secundarios en esta nueva etapa. En este sentido, de ese grupo inicial de ocho bachilleres, cuyo camino están siguiendo otros siete en la actualidad, todos han continuado sus estudios superiores: uno de ellos en Formación Profesional Superior y los otros siete cursan Estudios Universitarios.

AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE

Cabe destacar la importancia que se ha dado al desarrollo de su autonomía personal en el aprendizaje, a pesar de la “especificidad” de nuestro centro. Gracias a ello y a sus aptitudes, cada uno ha tenido la libertad y la posibilidad de elegir los estudios deseados. Así, nos

encontramos con exalumnos que actualmente cursan Química, ADE, Derecho, Ciencia de la Actividad Física y Deporte, Fisioterapia, Comunicación Audiovisual o un Grado Superior de Educación Infantil, en diferentes universidades y centros de reconocido prestigio en la Comunidad de Madrid.

Nuestros exalumnos nos comentan que la adaptación a los nuevos centros educativos ha sido relativamente fácil para la mayoría de ellos y esto también se ha visto favorecido porque, salvo en uno de los centros, existe un servicio de atención a la discapacidad. Un factor muy importante a tener en cuenta en el proceso de inclusión en la Enseñanza Superior es el conocimiento, por parte del equipo docente, de la existencia de la discapacidad, lo que se cumple en todos los casos de nuestros antiguos alumnos, a través del contacto que mantenemos con ellos. Un área de mejora que encontramos es la carencia de material adaptado para los alumnos o una especial atención por parte de los profesores para comprobar si estos alumnos han comprendido las explicaciones en el día a día, aunque en cinco de los ocho centros se les ha ofrecido clases de apoyo para lograr la total comprensión del temario, bien es cierto que, según una encuesta realizada, casi el 90% reconoce no necesitarlas.



El profesor Marc Monfort, con Edú Palomino, Antonio Contreras, Rubén Rodríguez y Jaime González, alumnos del Colegio Tres Olivos.

OPINIÓN DEL EXPERTO

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De la encuesta realizada a los ocho exalumnos que terminaron con éxito el Bachillerato podemos obtener los siguientes datos:

	Universidad	Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior
1. ¿En qué centro educativo estás cursando tus estudios?	87%	13%
	SI	NO
2. ¿Existe algún servicio de "Atención a la Discapacidad" donde estás estudiando?	87%	13%
3. ¿Los profesores saben que eres discapacitado auditivo?	100%	0%
4. ¿Los profesores han recibido alguna formación en discapacidad auditiva?	0%	100%
5. ¿Habéis recibido material didáctico adaptado?	37%	63%
6. ¿Te han ofrecido clases de apoyo?	37%	63%
7. ¿Necesitas clases externas de logopedia o apoyo para comprender el temario?	12%	88%
8. ¿Te has adaptado fácilmente?	62%	38%
9. ¿La comunicación con los profesores te ha sido sencilla?	100%	0%
10. ¿Los profesores te prestan especial atención, se preocupan de que entiendas lo que explican?	87%	13%
11. ¿La comunicación con los compañeros te ha sido sencilla?	100%	0%
12. ¿Hay otros alumnos sordos en la titulación que estás cursando?	5	3

ALGUNOS TESTIMONIOS

Dentro de este estudio se pidió a los participantes que hiciesen, si querían, observaciones al respecto. A continuación se reproducen los testimonios obtenidos tal y como los han expresado los alumnos con discapacidad auditiva.

“A pesar de que somos un grupo que padecemos discapacidad auditiva de los cuales algunos están en la universidad, en mi caso los profesores no tenían ninguna información sobre los derechos que tenemos”.

“En el apartado de: ‘Los profesores te prestan especial atención...’ marqué ‘NO’ porque los profesores no dan tratos especiales a nadie en particular, sino que ellos dan un trato igualitario a todos. Con esto me refiero a que los profesores siempre son abiertos a los alumnos, es decir, en la Carlos III no eres un simple número, sino un alumno al que enseñar. Por lo que se preocupan de que todos aprendan y estén conformes”.

“He contestado ‘NO’ a que no he recibido material didáctico adaptado porque no he querido, porque somos muy pocos alumnos y me prestan atención”.

CONCLUSIÓN

□ De los datos obtenidos de las experiencias que están viviendo nuestros jóvenes, se refleja que sigue siendo necesario adecuar los medios de los que cuentan los centros de educación superior a discapacidades como la auditiva.

Pero, quizá, más importante es la lectura que podemos hacer de la importancia de que los alumnos lleguen a estas etapas formativas no solo con una formación académica suficiente, sino con un buen dominio del lenguaje oral y escrito, así como con un desarrollo suficiente de la autonomía, tanto en aspectos académicos como sociales.

□ A pesar de los grandes avances en la educación de los alumnos con discapacidad auditiva en los últimos años, el acceso a la Enseñanza Superior sigue siendo un reto difícil que requiere una gran inversión personal por su parte, una gran implicación de la familia y de los profesionales y un progreso en la actitud social frente a la diferencia.

□ Un estudio reciente (González, Silvestre, Linero, Barajas y Quintana, 2015) muestra que, a pesar del enorme cambio generado por los implantes cocleares, solo un 30% de los niños con sordera alcanza un nivel de lenguaje normalizado entre los tres y los siete años: las ayudas técnicas han sido y son cruciales pero por sí solas no son suficientes para garantizar el desarrollo óptimo de aquellos niños y jóvenes que no disponen de una audición normal. 

Es fundamental un buen dominio del lenguaje oral y escrito para acceder a la Educación Superior

El acceso a la Educación Superior aún sigue siendo un difícil reto

REFERENCIAS

Carbajo L., Criado C. (2007). *El colegio Tres olivos recibe el segundo premio a los Centros de Educación Especial concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia*. Revista FIAPAS. 116,1. 24- 27.

Encinas P. (2003). *Educación a la carta para sordos y oyentes*. Revista FIAPAS. 91,1.27- 30.

González A.M., Silvestre N., Linero M-J., Barajas C. y Quintana I. (2015). *Tecnologías auditivas y desarrollo gramatical infantil*. Revista de logopedia, foniatría y audiolología. 35,1. 8-16.

Juárez A., Monfort M. (2010). *Colegio Tres Olivos de Madrid*. Revista Audición y Lenguaje. 90, 39-42.

Juárez A. (2009). *El Colegio Tres Olivos de Madrid: toda una vida educando*. Revista sobre experiencias educativas de la población de León. 4,29-32.

El Debate del Estado de la Nación fue accesible en Internet a través de subtítulo

Por primera vez, el Debate del Estado de la Nación, que tuvo lugar los pasados días 24 y 25 de febrero, fue completamente accesible por Internet, gracias a un sistema de subtítulo por estenotipia informatizada.

Las personas con sordera que quisieron seguir el evento subtítulo, tuvieron la posibilidad de hacerlo a través del canal Parlamento de la web del Congreso de los Diputados. También se pudo visualizar en streaming en la web de FIAPAS que, durante los dos días de debate, aumentó significativamente el número de visitas a la misma. Asimismo, medios digitales de difusión nacional optaron también por la



Las sesiones plenarias pudieron seguirse por Internet.

señal con subtítulo para permitir el seguimiento del Debate a través de sus respectivas páginas web.

La accesibilidad a través del subtítulo en internet de este evento fue posible gracias al acuerdo de colaboración entre FIAPAS y el Congreso de los Diputados, firmado en noviembre de 2013, con el objetivo de dar a conocer a las personas con discapacidad sensorial las actividades que la Cámara Baja lleva a cabo.

A través de este tipo de iniciativas, se contribuye a que las personas sordas puedan ejercer plenamente su derecho ciudadano a la participación política.



El Real Decreto que establece los currículos de ESO y Bachillerato incorpora las demandas de las asociaciones de discapacidad

El Gobierno ha escuchado las demandas del CERMI en la versión definitiva del Real Decreto que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Gracias al trabajo tanto de la Comisión de Educación y Cultura de esta entidad, presidida por Jose Luis Aedo, como de su representante en el Consejo Escolar del Estado, M^a Luz Sanz, las administraciones educativas instaurarán las condiciones de accesibilidad, recursos humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE). Igualmente, contempla medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, como adaptaciones curriculares y todas aquellas medidas que sean necesarias.

En las evaluaciones, se establecerán los instrumentos, tiempos y apoyos, que se adapten a las necesidades del alumnado con NEE, sin que se tengan en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Con respecto al aprendizaje y evaluación de la lengua extranjera, el alumnado con discapacidad que presenta dificultades en su expresión oral, dispondrá de medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.

Además, establece que las CC.AA. o los propios centros puedan ofrecer, como asignaturas de libre configuración, materias relacionadas con sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y lengua de signos. Por último, contempla la colaboración entre las distintas administraciones para llevar a cabo acciones de sensibilización, de cara a promover la igualdad y la no discriminación.

FIAPAS y CERMI solicitan la plena accesibilidad de los procesos judiciales

Tras la aprobación del proyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica del Poder Judicial, que incorpora la obligación de adaptar la información a lo largo de todo el proceso a las personas con discapacidad y establece el derecho de las personas sordas, usuarias de lengua de signos, a disponer de un intérprete durante todo el proceso, FIAPAS, con el apoyo del CERMI, ha solicitado asimismo que se incluya en dicho articulado el derecho de acceso a la información de las personas sordas que comunican en lengua oral, contando con los recursos de apoyo que precisen a lo largo del proceso.



Accesibilidad a través de bucle magnético proporcionado por el Servicio de Apoyo a la Accesibilidad-FIAPAS.



Accesibilidad a través de subtítulo proporcionado por el Servicio de Apoyo a la Accesibilidad-FIAPAS.



FIAPAS participa en el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad

El Pleno del **Consejo Nacional de la Discapacidad** se reunió el pasado mes de febrero. A la reunión, que estuvo presidida por el director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, Ignacio Tremiño, acudió Camen Jáudenes, directora de FIAPAS.

En el marco de su actividad de representación institucional, FIAPAS asistió también a las reuniones del **Consejo Rector del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA)** y del **Consejo Rector del Centro de Normalización de la Lengua de Signos Española (CNLSE)**, en el que FIAPAS ocupa una vocalía. Durante los encuentros, a los que acudió también Carmen Jáudenes, se aprobaron la memoria de actividad del año anterior de ambos organismos y el plan de acción de los mismos para este año.

Aprobados dos proyectos de Ley básicos para el sector social



Foto (©Moncloa): La vicepresidenta del Gobierno y el ministro de Sanidad, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de **Ley del Tercer Sector de Acción Social**. La Plataforma del Tercer Sector celebró esta iniciativa legislativa por considerar que el texto ofrece identidad, estabilidad y garantías a todas las entidades que se dedican a la acción social. Además, la Plataforma piensa que esta Ley establece un marco regulatorio que permite ejercer el liderazgo hacia un nuevo modelo social, que defina sus especificidades y

principios, así como las medidas de fomento y apoyo para las entidades que lo componen.

El Consejo también aprobó el proyecto de **Ley del Voluntariado**. Por su parte, la Plataforma del Voluntariado de España también aplaudió la futura Ley por considerarla como una norma moderna que se adapta a la realidad actual de las ONG y configura el voluntariado como un derecho de la ciudadanía.

Breves

Miguel Ángel Valero, nuevo director del Ceapat

Su nombramiento al frente del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) coincide con el 25 aniversario de este organismo, que tiene como misión contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y de las personas mayores.



Segovia, en una guía multimedia accesible

La ciudad de Segovia ya es accesible para todos los públicos gracias a "Segovia Accesible", una aplicación móvil en la que se incluyen audios e imágenes, a modo de guía, adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad visual o auditiva. La iniciativa ha sido impulsada por Fundación Orange y GVAM, en el marco del proyecto Áppside.

El CERMI presentó en Valencia la Iniciativa Legislativa Popular para modificar el copago

El CERMI ha iniciado en Valencia su campaña para recoger 500.000 firmas en todo el territorio nacional y presentar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) con el objetivo de modificar la Ley de Autonomía Personal y Dependencia y establecer criterios claros y justos en lo que se refiere al copago. "Afirma tu derechos, firma contra el copago confiscatorio" es el lema de esta campaña con la que el CERMI pretende llamar la atención sobre la situación del colectivo y movilizar a la sociedad para apoyar esta acción con la finalidad de llevar el debate hasta el Congreso.

El contenido de la ILP está basado en la modificación de los artículos 13 y 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).



La Junta directiva de FIAPAS colaborando en la campaña en contra del copago, con la firma de sus miembros.

EXIGENCIAS DE LA ILP

- Que una persona con una renta mensual inferior a 1.331 euros no copague ningún servicio.
- Que nadie pague más del 60% del coste del servicio.
- Que se tengan en cuenta tanto las cargas familiares como el momento de aparición de la situación de dependencia para el cálculo de la renta personal.

El Foro de Cultura Inclusiva dio a conocer su Plan de actuación para 2015

El Foro, que fue constituido en 2013 con la misión de realizar el seguimiento de la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, presentó, en una reunión celebrada el pasado mes de enero, las actuaciones realizadas hasta ahora en cada una de sus Áreas, junto con los planes a llevar a cabo en 2015.

Presidido por José María Lasalle, secretario de Estado de Cultura, y Jesús Celada, consejero técnico del Real Patronato sobre

Discapacidad, durante la reunión intervinieron representantes de la Subdirección General de Museos Estatales, la Subdirección General de Promoción del Libro, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), la Dirección de Inmuebles y Medio Natural de Patrimonio Nacional y la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS). También participaron los representantes del CERMI que presentaron las demandas

del Comité en materia de cultura accesible e inclusiva para 2015. Entre las funciones del Foro, del que Carmen Jáudenes, directora de FIAPAS, forma parte como Vocal titular en representación del CERMI, destacan supervisar el cumplimiento de las líneas de actuación de la Estrategia, el asesoramiento a los diversos órganos e instituciones implicados, elaborar sistemas de indicadores que favorezcan su aplicación y promover la creación de un fondo de documentación técnica en accesibilidad.

El ministro Alonso destaca el empleo como clave para la plena inclusión de las personas con discapacidad

Miembros del Comité Ejecutivo del CERMI, encabezados por su presidente, Luis Cayo Pérez Bueno, se reunieron en enero para abordar la agenda de la discapacidad con el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, acompañado de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero, y de Ignacio Tremiño, director general de Políticas de la Discapacidad.

El ministro destacó que para acabar con las barreras a las que aún se enfrentan cuatro millones de personas con discapacidad en España y lograr su plena integración en la sociedad, es necesaria la inclusión laboral de este colectivo. Por ello, "la creación de empleo para personas con discapacidad debe ser una prioridad no sólo para las instituciones, sino para toda la sociedad".



Foto: MSSSI

Alfonso Alonso, Susana Camarero e Ignacio Tremiño, junto a los asistentes a la reunión con el CERMI.

En la reunión, que tuvo lugar en la sede central de ILUNION Customer Services, representantes del CERMI, entre ellos, Carmen Jáudenes, directora de FIAPAS, plantearon al ministro la urgencia de la actualización de la presta-

ción ortoprotésica. Sobre este asunto, Alonso mostró su predisposición y la de su equipo para abordar la agenda de la discapacidad y señaló que se cerrará una reunión para abordar este tema con el CERMI.

Breves

Mari Luz Sanz, nueva presidenta de Cermin

El nuevo equipo estará dirigido por Mari Luz Sanz, que asume la Presidencia del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra-Nafarroa (Cermin) durante los próximos cuatro años. Sanz toma el relevo de Javier Miranda, que ostentaba esta responsabilidad desde abril de 2011. Según palabras de la presidenta, este equipo se marca como objetivo principal "avanzar en la inclusión de forma transversal en todos los ámbitos, para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía".



Madrid estrena Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil

Con objeto de centralizar la valoración del grado de discapacidad y de dependencia, evaluar las necesidades y orientar la atención temprana de niños/as de 0 a 6 años con algún trastorno de desarrollo o riesgo de padecerlo, en octubre del pasado año se puso en marcha este centro. Los niños de la Comunidad de Madrid que acuden al centro serán atendidos por un equipo interdisciplinar especializado en menores, centralizando sus expedientes y optimizando los tiempos de espera. Entre los asistentes a la presentación del centro, cabe destacar la presencia del consejero de Asuntos Sociales, Jesús Fermosel; de Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del CERMI, y de Carmen Jáudenes, directora de FIAPAS.

Convocados los Premios cermi.es 2015

Pueden presentar candidaturas para los Premios cermi.es todas las personas, organizaciones, entidades e instituciones que, compartiendo los objetivos de estos galardones, así lo materialicen. Deberán remitir un escrito justificativo de la candidatura antes del 25 de julio de 2015 a la sede del CERMI o por correo electrónico a cermi@cermi.es. El jurado emitirá y comunicará el fallo en el mes de septiembre de 2015. Más información sobre las bases en: <http://www.cermi.es/es-ES/Cermi.es/Premios/Paginas/Inicio.aspx>
El reconocimiento de estos premios aumenta cada año, prueba de ello es el galardón "Especial Ayuntamiento" que le ha concedido al CERMI a la Junta del Gobierno Local de Ávila en su II Edición de los Premios "A" de Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal.

“Conocer a otras familias nos ayudó muchísimo y nos sirvió de ejemplo”

Rosalía tiene 11 años, vive en Madrid con sus padres y su hermano Daniel de 19 años. Actualmente cursa 6º de Primaria en el colegio Tres Olivos de Madrid, donde está rodeada por grandes profesionales que, junto con su familia, han hecho posible que esté completamente integrada en la sociedad.

Rosalía tiene hipoacusia neurosensorial bilateral profunda, producida por una meningitis con tan solo siete meses de edad. Es usuaria de un implante coclear, en el oído derecho, y de audífono en el izquierdo.

Fue una niña con un desarrollo normal tras la enfermedad, comenzó a andar con 12 meses, empezó a ir a la guardería y nadie en su entorno sospechaba que padecía sordera. “Tardamos mucho en darnos cuenta de que Rosalía era sorda, ya que la meningitis que padeció le dejó secuelas importantes que tuvo que superar unos cuantos meses después de recibir el alta”, recuerda su madre Rosalía.

“Pese a todo el esfuerzo que familias, colegios y asociaciones hacen, en algunos casos, la Administración y la propia sociedad ponen trabas a los afectados en el camino a la integración”



Rosalía con su hermano Daniel y sus padres Rosalía y Nino.

SOSPECHAS CONFIRMADAS

Cuando tuvo que pronunciar sus primeras palabras, éstas no llegaban a salir de su boca. “Se lo comentamos a la pediatra, pero nos decía que cada niño tenía su propio ritmo de aprendizaje del habla y que era perfectamente normal. Ignorábamos que la meningitis podría producir sordera como secuela”, asegura la madre de Rosalía. Pero en una de las revisiones con

el neurólogo, sus padres lo consultaron con el especialista y todas las sospechas se vieron confirmadas cuando les comunicó que la meningitis podía traer derivada la sordera. Entonces, comenzaron a realizarle a Rosalía las pruebas pertinentes.

“Después de mil idas y venidas en las consultas de diferentes especialistas, nos confirmaron su hipoacusia neurosensorial bilateral profunda: en ese momento, el

mundo se nos vino encima y nos asaltaron miles de dudas. Pero nunca hemos sido una familia derrotista y nos pusimos manos a la obra para dar a Rosalía toda la atención que necesitaba en cada momento”, afirma.

“Estamos convencidos de que llegará a ser completamente independiente”

Después de informarse mucho, los padres de Rosalía decidieron que la mejor opción para ella era el implante coclear pero, hasta que su operación se llevase a cabo, tenía un gran trabajo de logopedia por delante con sus primeros audífonos.

LA LABOR DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

El contacto con FIAPAS fue por pura casualidad, buscando en la red asociaciones de personas con sordera en Madrid. “Nos pusimos en contacto y fuimos atendidos escuchados, asesorados y resolvieron todas las dudas que surgían ante esta nueva situación, que, por cierto, no eran pocas por aquel entonces”, indica.

Conocer a otras familias que habían salido adelante sin carencias importantes en los niños afectados por sordera les ayudó muchísimo y les sirvió de ejemplo para intentar llevar a Rosalía hasta la integración absoluta.

OBSTÁCULOS SUPERADOS

Pero, como apunta la madre de Rosalía, no obstante, todo esto no es una carrera de velocidad en liso, todo lo contrario. “Hay cientos de vallas que hay que superar, sobre todo los primeros años en la vida de un pequeño con sordera, ya que todo es

muy lento en su aprendizaje y tienes unas ganas inmensas de poder comunicarte con él o ella cuanto antes. Pero, como todos sabemos, la meta tarde o temprano está al alcance de nuestra mano y tras años de esfuerzos y sacrificios por parte de todos, tanto de la niña como del resto de sus familiares, la ayuda de logopedas y de sus profesores y amigos, Rosalía ha llegado a un nivel de integración altísimo, al igual que otra infinidad de niños en estas circunstancias. Una sensación inmensamente gratificante para todos los que la hemos experimentado”.

“Y, cómo no, esta experiencia lejos de aislarte, te hace ser capaz de ayudar a otras familias en tu misma situación: las que acaban de enfrentarse a la sordera y tienen las mismas dudas que teníamos nosotros al principio de todo este trepidante viaje. Es doblemente gratificante haber superado esos escollos y poder ayudar a nuevas familias a superar el mismo camino arduo que les queda y nosotros ya vivimos”, señala.

“Es gratificante poder ayudar a nuevas familias a superar este camino”

Pero hay que destacar que pese a todo el esfuerzo que familias, colegios y asociaciones pueden hacer, en algunos casos, “la Administración y la propia sociedad pone palos en los ejes de las familias y los afectados en el camino a la integración”, recuerda Rosalía. Por un lado, económicamente, ya que los repuestos, cables, pilas, reparaciones y demás aspectos relacionados con implantes cocleares o audífonos tienen un precio bastante alto que, sin ayuda, es muy difícil de costear en algunos casos.



Por otro, la propia sociedad también ralentiza la inclusión social. En parte, son responsables los grandes medios de comunicación, ya que algunas emisiones de entretenimiento como las películas, series o programas no están adaptadas con la incorporación opcional de los subtítulos. “Rosalía en muchas ocasiones no puede disfrutar de una serie de su franja de edad en algunos canales por que no está subtitulada o, si lo está, la calidad de esta subtitulación es pésima, por decir algo. Y ni hablar de las salas de cine que no cuentan con subtítulos y, a veces, el gran ruido al que estas salas someten a los espectadores puede resultar igual de ininteligible que la falta de volumen”, destaca su madre.

No obstante, Rosalía crece sana y feliz y viaja camino al futuro, integrándose en la sociedad. Y, como señala su madre, “estamos convencidos de que llegará a ser completamente independiente y que alcanzará toda meta que se proponga”. 

FIAPAS

FAPAS - Andalucía

35º años en pro de la integración social

El pasado viernes 31 de enero, FAPAS-Andalucía celebró su 35 aniversario con un acto conmemorativo en el que participó todo nuestro movimiento asociativo, así como la Administración Pública y profesionales del sector que quisieron acompañarnos en este día tan importante para nosotros.

Así, diseñamos un programa muy interesante y ameno en el que se repasó la historia de nuestra Federación, con una mesa dedicada al pasado, en la que participaron Rafael Quesada, fundador de FAPAS y José Manuel Jiménez, expresidente. La otra mesa, dedicada al presente, dio cabida a Carmen Jáudenes, directora de FIAPAS, Blas Buendía, representante de AFAIS-Jaén, última asociación en incorporarse a FAPAS y Luis Cobos, presidente de FAPAS.

La última mesa, y la más entrañable, fue la dedicada al futuro, en la que se dio voz a nuestros jóvenes, que explicaron con sus palabras, cómo se sienten y qué esperan de un futuro próximo.



Luis Cobos, Carmen Jáudenes y Blas Buendía hablaron del presente de FAPAS.

La apertura del acto corrió a cargo de Gonzalo Rivas, director general de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía, Diego Ramos, director general de Participación y Equidad, José Manuel Porras, presidente de CERMI-Andalucía y Ventura Pazos, presidente del Consejo Territorial de la ONCE.

Para nosotros fue un día muy importante, que va a quedar en la retina de todos y todas por mucho tiempo. Intentaremos seguir haciendo visible el trabajo que hacemos en FAPAS y en todas nuestras Asociaciones.



Susana Rojo Romero
Responsable del Área de Proyecto de FAPAS

Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad

FAPAS recibió el pasado mes de diciembre el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad en la modalidad de Apoyo Social que, en su IX Edición, reconocía así los méritos de un trabajo realizado a lo largo de 35 años desde su fundación, siendo pioneros en el movimiento asociativo de familias, así como en la creación de servicios



Luis, uno de los niños del movimiento asociativo recoge el Premio.

de atención a personas con discapacidad auditiva a lo largo de toda su trayectoria.



"Acércate. Entérate", encuentro de familias de personas sordas

Gracias a la financiación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Andalucía, FAPAS celebró en Albolote (Granada) el primer fin de semana un encuentro de familias. De inaugurar el acto se encargaron las concejales de Bienestar Social y de Cultura del Ayuntamiento de Albolote, así como el presidente de FAPAS, Luis Cobos y la presidenta de ASPRODES-Granada, Inmaculada Gallego.

En él se dieron cita familias de toda Andalucía que participaron en las actividades programadas. Los más pequeños tuvieron talleres, gymkanas, juegos..., mientras los padres y madres conocían asuntos de interés en diversas mesas informativas (educación, emprendimiento...).

El acto se clausuró y cerró con un éxito rotundo de participación y con la esperanza de volver a encontrarnos el año que viene.



FAPAS-Andalucía



Accesibilidad a través de bucle magnético proporcionado por el Servicio de Apoyo a la Accesibilidad-FIAPAS.



Accesibilidad a través de subtítulo proporcionado por el Servicio de Apoyo a la Accesibilidad-FIAPAS.

APADA - Asturias

20 años trabajando para las personas con deficiencia auditiva del Principado de Asturias

La Asociación de Padres y Amigos de Deficientes Auditivos (APADA-Asturias) ha celebrado su XX Aniversario al servicio de la sordera en Asturias. Esta entidad nació en noviembre de 1994. Fue creada por un grupo de padres que, ante la ausencia de instituciones a las que poder dirigirse para orientarse y compartir experiencias, decidieron constituirse como una Asociación sin ánimo de lucro.

Desde ese momento su principal objetivo siempre ha sido unificar esfuerzos en la defensa de los intereses y derechos de las personas con deficiencia auditiva y sus familias, para conseguir a nivel autonómico su plena integración en todos los ámbitos de la vida (social, educativo y laboral).

A lo largo de estos años hemos conseguido importantes retos como:

- Formar parte de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), que integra a asociaciones y federaciones de toda España.
- Ser declarados de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en 2003.
- Recibir el Premio al Diseño para todos, por ser los primeros en Asturias en lograr la ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SUBTITULADO EN DIRECTO, de los II Premios Accesibilidad ASPAYM Asturias.
- Ser galardonados nuevamente en los VI Premios Accesibilidad ASPAYM Asturias por nuestro proyecto de SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DEFICIENCIA AUDITIVA A TRAVÉS DEL CUENTO.

En la actualidad, somos la única Asociación en Asturias que integra a TODAS las personas con deficiencia auditiva del Principado de Asturias, sean cuales sean sus características (niños, adultos, personas con implante coclear, con audífono, etc.). Contamos con 476 usuarios (padres+afectados), de los que 249 son personas directamente afectadas por problemas auditivos.



Teresa Pastor, presidenta de APADA-Asturias, interviene en el acto de celebración del XX aniversario de la entidad.

En estos 20 años de funcionamiento de APADA-Asturias, son muchos los proyectos que se han desarrollado, muchas las actividades dirigidas a eliminar todo tipo de barreras sociales y de comunicación. Pero especialmente importantes para nosotros y nuestros usuarios han sido:

- Nuestras numerosas Escuelas de Padres.
- La publicación de la Guía de Recursos para personas con discapacidad auditiva del Principado de Asturias.
- Los Programas de Habilidades Sociales y Prelaborales.
- Las Campañas de sensibilización hacia la sordera en guarderías, en entornos sanitarios, educativos y de servicios sociales.
- Las 3 ediciones de la Campaña de sensibilización hacia la deficiencia auditiva a través del cuento. Con la publicación de 6 cuentos.
- Accesibilidad a la Cultura: el prerrománico en la ciudad de Oviedo.
- Los Talleres de Capacitación para el Empleo: Lectura y otras habilidades comunicativas.
- Talleres de Transición a la Vida Adulta.
- Talleres de Apoyo Educativo.
- Encuentros de Familias.
- Etc.

De entre todos ellos son especialmente nuestros jóvenes los que nos siguen estimulando, los que nos hacen mirar al futuro con ilusión, los que nos motivan para hacer de esta una sociedad más inclusiva. Y es que actualmente, nos encontramos con jóvenes que, gracias a nuestra incansable lucha y su esfuerzo personal, han recibido estimulación auditiva y del

lenguaje oral, han contado con apoyos escolares necesarios, disponen de formación suficiente, son socialmente competentes y se encuentran preparados para vivir de forma autónoma e independiente, como miembros activos de la sociedad a la que pertenecen.



APADA-Asturias

FASEN - Murcia

FASEN presenta el proyecto “Aquí también puedes escuchar”

Hacer accesibles los servicios médicos, juzgados, cine, teatros o cualquier otro espacio social es el objetivo del proyecto “Aquí también puedes escuchar”, promovido por FASEN y cofinanciado por la Fundación ONCE y FIAPAS, que se presentó el pasado 17 de marzo.

El acto, que tuvo lugar en el salón de actos del Museo Arqueológico de Murcia, contó con la presencia de Jose Luis Aedo Cuevas, presidente de FIAPAS

que estuvo acompañado por Juan Castaño López, director general de Personas con Discapacidad del IMAS, Violante Tomás Olivares, diputada del PP y presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad, Carmen Batres Marín-Blázquez, subdirectora general de Bienes Culturales, Teresa Lajarín Ortega, presidenta del Consejo Territorial de la ONCE, Pilar Morales Gálvez, presidenta del CERMI y Rosa María Sánchez García, presidenta de FASEN.

El proyecto consiste en un sistema de préstamo de bucles magnéticos de última generación a personas que lleven audífonos o implantes cocleares de manera que les ayude a tener acceso a los servicios ya mencionados, sin tener ninguna limitación. De manera que proporciona a la persona con discapacidad auditiva el ser más autónoma y poder participar activamente en su entorno social.

La Federación manifiesta su agradecimiento a todos los asistentes y a las asociaciones que colaboran en la difusión del proyecto, y espera que este proyecto, pionero en la Región de Murcia, tenga éxito, se aproveche el recurso y que la Administración Pública se haga eco, asuma este proyecto como propio y ponga a disposición de todos los discapacitados auditivos sistemas para la eliminación de barreras de comunicación en todos los centros públicos.



FASEN-Murcia

ASPANPAL - Murcia

Comida benéfica



Encarna Talavera y Joaquín Manuel Mondéjar posan con sus reconocimientos.

ASPANPAL celebró el pasado 8 de marzo su tradicional comida benéfica, con el objetivo de recaudar fondos para poder desarrollar las actividades que día a día se

llevan a cabo en la Asociación, a la que asistieron Jose Luis Aedo Cuevas, presidente de FIAPAS, M^a del Carmen Pelegrín García, teniente de Alcalde y delegada de Bienestar Social y Sanidad del Ayuntamiento de Murcia, Rosa M^a Sánchez García, presidenta de FASEN, Encarnación Pérez Martínez, vicepresidenta de APANDA, Francisco Javier Cecilia Canales, presidente de ASPANPAL, Mari Carmen Guillermo Hervás, vicepresidenta y vocal de Relaciones Públicas de ASPANPAL y otros miembros de la Junta Directiva de ASPANPAL. Durante la misma, se entregaron los premios a los reconocimientos de este año, que fueron a Encarna Talavera, periodista y presentadora en GTM Televisión; y a Joaquín Manuel Mondéjar, por su contribución en el asesoramiento jurídico necesario a ASPANPAL.

Voz a las personas sordas en la asamblea regional de Murcia



Violante Tomás, acompañada por algunos de los jóvenes de ASPANPAL.

La Comisión Especial de Discapacidad de la Asamblea Regional de Murcia presidida por Violante Tomás, acordó por unanimidad establecer un calendario de comparecencias, que protagonizaron fundamentalmente personas con discapacidad. La primera de ellas tuvo lugar el pasado día 16 de febrero y contó con la presencia de Virginia María Jiménez Rosique, Sergio López Lozano y Celia Martínez, pertenecientes a ASPANPAL, que contaron su experiencia como personas sordas y llevaron sus reivindicaciones a los diferentes partidos políticos para estar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos. La iniciativa se repitió el pasado día 9 de marzo, con la presencia de Jaime Martínez Morga, un joven sordo murciano de 20 años que es atleta de medio fondo.



ASPANPAL-Murcia

JUN.	JORNADA "LAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DEL TURISMO PARA TODOS" Organiza: Organización Mundial del Turismo (OMT), Fundación ONCE y la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDEF) Informa: Programa de Ética y Responsabilidad Social de la OMT - ethics@unwto.org - www.ethics.unwto.org/es/event/las-tecnologias-al-servicio-del-turismo-para-todos	Día 29 Barcelona
FEB.	V CONGRESO REPS (RED ESPAÑOLA DE POLÍTICA SOCIAL) "DESIGUALDAD Y DEMOCRACIA: POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN SOCIAL" Información: REPS - secretaria@repsbarcelona2015.es - www.repsbarcelona2015.es	Días 5 y 6 Barcelona
	SESIÓN CIENTÍFICA "LA COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE: QUÉ ES, CÓMO EVALUAR Y CÓMO MEJORAR" Organiza e Informa: Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA) - aelfa@aelfa.org - www.aelfa.org	Día 28 Barcelona
	SIMPOSIO INTERNACIONAL "HIPOACUSIAS HEREDITARIAS: DEL DIAGNÓSTICO A LA TERAPIA" Organiza e Informa: CIBERER con el apoyo de la Fundación Ramón Areces Tel.: 91 515 89 80 - www.fundacionareces.es	Días 5 y 6 Madrid
	I CONGRESO NACIONAL SOBRE EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "HACIA LA PLENA INCLUSIÓN LABORAL" Organiza e Informa: FEGRADI - CANF COCEMFE GRANDA Tel.: 606 65 35 88 - congresoempleo@fegradi.es - www.congresoempleodiscap.es	Días 5 y 6 Granada
	LA PROTECCIÓN PERSONAL Y PATRIMONIAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Organiza e Informa: Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y Fundación AEQUITAS Tel.: 91 308 72 32 - FundacionAequitas - jornadas@aqueitas.org	Días 12 y 13 Madrid
	PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES Organiza e Informa: Fundación CERMI Mujeres del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) Tel.: 91 360 16 78 - fcermimujeres@cermi.es - www.cermi.es	Día 13 Madrid
MARZO	XII JORNADAS DE ATENCIÓN TEMPRANA DE ANDALUCÍA "ATENCIÓN TEMPRANA Y NEUROCIENCIA" Organiza e Informa: Asociación Interprofesional de Atención Temprana de Andalucía (ATAI) Tel.: 956 36 30 50 - Fax: 956 38 50 01 - atencion@atenciontemprana-atai.org - www.atenciontemprana-atai.org	Días 13 y 14 Cádiz
	IX JORNADAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD Organiza e Informa: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) y Universidad de Salamanca Tel.: 923 29 47 26 - jornadasdiscapacidad@usal.es - www.inico.usal.es/c52/jornadasdiscapacidad.aspx	Días del 18 al 20 Salamanca
	CURSO DE MICROCIRUGÍA DEL OÍDO Y DISECCIÓN DEL HUESO TEMPORAL Organiza e Informa: Instituto de Otolología García-Ibáñez. C/ Dr. Roux, 91. 08017 Barcelona Tel.: 93 205 02 04 - Fax: 93 205 43 67 - iogi@iogi.org	Días del 18 al 20 Barcelona
	SEMINARIO INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN NIÑOS BILINGÜES Organiza e Informa: Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología e Iberoamericana de Fonoaudiología (AELFA-if) y el Dpto. de Psicología Básica II. Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Tel.: 93 330 91 41 - aelfa@aelfa.org - www.aelfa.org	Día 20 Madrid
	XII CONGRESO INTERNACIONAL Y XXXII JORNADAS DE UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN ESPECIAL "DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: RETOS Y TENDENCIAS EN LA SOCIEDAD DIGITAL" Organiza e Informa: Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid - www.cijuee.es/wordpress/	Días del 23 al 26 Madrid
ABR.	IX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE LOGOPEDAS DE ESPAÑA "LOGOPEDIA: UN RETO QUE NOS UNE" Organiza e Informa: Asociación de Logopedas de España (ALE) Tel.: 96 352 51 42 - secretariaale@gmail.com - www.congreso-a-l-e-2015.webnode.es/	Días 24 y 25 Gandía (Valencia)
MAY.	XXI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD MÉDICA DE FONIATRÍA (SOMEF) Organiza e Informa: SOMEF inscripcion@somefzamora.com - www.somefzamora.com	Días del 21 al 23 Zamora
JUN.	XII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AUDIOLOGÍA (AEDA): "INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA CLÍNICA EN AUDIOLOGÍA" Organiza e informa: AEDA Tel.: 91 091 19 31 - info@aedaweb.com - www.aedaweb.com	Días 12 y 13 Madrid

En la página web de FIAPAS www.fiapas.es se pueden consultar los datos de Agenda en su última actualización.

2014

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- REAL DECRETO 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
(BOE nº 309, 23-12-14)

2015

JEFATURA DEL ESTADO

- REAL DECRETO-LEY 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.
(BOE nº 51, 28-02-15)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
(BOE nº 03, 03-01-15)
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
(BOE nº 25, 29-01-15)



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- ORDEN ESS/41/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
(BOE nº 21, 24-01-15)

ASTURIAS

- RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad en el Principado de Asturias.
(BOPA nº 26, 02-02-15)

CANARIAS

- LEY 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.
(BOE nº 32, 06-02-15)

CANTABRIA

- LEY 5/2014, de 26 de diciembre, de Vivienda Protegida de Cantabria.
(BOE nº 23, 27-01-15)
- ORDEN ECD/29/2015, de 13 de febrero, que modifica la Orden ECD/124/2013, de 3 de diciembre, que regula las pruebas estandarizadas de lenguas extranjeras para el alumnado que cursa Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
(BOC nº 38, 25-02-15)

CASTILLA LA MANCHA

- LEY 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.
(BOE nº 42, 18-02-15)
- LEY 1/2015, de 12 de febrero, del Servicio Regional de Mediación Social y Familiar de Castilla-La Mancha.[2015/2003].
(BOCL, nº 36, 23-02-15)

- ORDEN de 25/02/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban para el curso académico 2014/2015 las especificaciones de las pruebas de certificación lingüística para los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establece el calendario de realización y las instrucciones para la matriculación de los alumnos de la modalidad libre y del programa That's English en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/2835]. (DOCL, nº 46, 09-03-15)

■ CASTILLA Y LEÓN

- DECRETO 3/2015, de 8 de enero, sobre la aplicación de medidas en materia de administración electrónica y de simplificación administrativa en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. (BOCYL nº 06, 12-01-15)

- DECRETO 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015/2016. (BOCYL nº 21, 02-02-15)

- DECRETO 10/2015, de 29 de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud. (BOCYL nº 21, 02-02-15)

- ORDEN FAM/3/2015, de 7 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales. (BOCYL nº 06, 12-01-15)

- ORDEN FAM/2/2015, de 7 de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal en Castilla y León. (BOCYL nº 06, 12-01-15)

- ORDEN FAM/4/2015, de 8 de enero, sobre la aplicación de medidas en materia de administración electrónica y de simplificación administrativa en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. (BOCYL nº 06, 12-01-15)

■ EXTREMADURA

- ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (2015050016). (DOE nº 29, 12-02-15)

- ORDEN de 4 de marzo de 2015, por la que se regulan los programas formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050049). (DOE nº 51, 16-03-15)

■ GALICIA

- LEY 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad. (BOE nº 60, 11-03-15)

■ MADRID

- LEY 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 52, 03-03-15)

■ MURCIA

- LEY 4/2015, de 3 de marzo de perros de asistencia para personas con discapacidad. (BORM nº 53, 05-03-15)

■ NAVARRA

- LEY FORAL 1/2015, de 22 de enero, por la que se modifica la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, para la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas. (BON nº 21, 02-02-15)

■ LA RIOJA

- DECRETO 4/2015, de 13 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2015. (BOLR nº 23, 18-02-15)



NUESTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SE REALIZAN GRACIAS A LA FINANCIACIÓN Y LA COLABORACIÓN DE:

✓ Ministerio de Sanidad, Servicios, Sociales e Igualdad.

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

✓ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

Secretaría de Estado de Cultura.

✓ Real Patronato sobre Discapacidad.

✓ Fundación ONCE.

✓ Telefónica.

✓ Fundación Vodafone.



Más sobre FIAPAS:



X Solidaria

EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA 2014
NO OLVIDES MARCAR LA CASILLA
"FINES SOCIALES"

Gracias por ayudar a 6 millones de personas
marcando la casilla "X Solidaria"
en tu declaración de la Renta.

X 0,7% Otros fines de interés social
a través de las ONG

Recuerda que puedes marcar a la vez la casilla
"X Solidaria" y la de la Iglesia Católica.
(0,7+0,7=1,4%)

X 0,7% Iglesia Católica

¡Recuerda que no vas a pagar más ni te van a devolver menos!

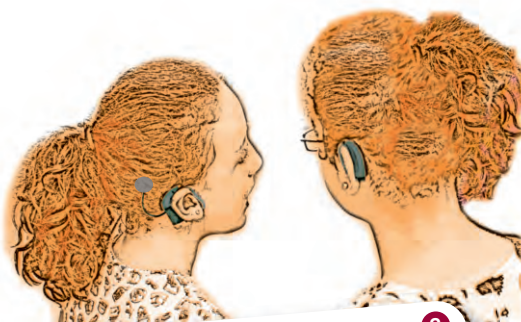
¡Juntos, ahora,
podemos hacer mucho!



1
Atención
y Apoyo
a Familias

El diagnóstico precoz de la sordera
es esencial

RED DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS



2
Intervención
Logopédica

La audición y la lengua oral,
claves para el aprendizaje

RED DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA



3
APOYO
a la ACCESIBILIDAD

La accesibilidad a la comunicación,
a la información y al conocimiento
es un derecho

RED DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

- 1** Programa de Atención y Apoyo a Familias de personas con discapacidad auditiva
- 2** Programa de Intervención Logopédica para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva
- 3** Programa para la Promoción de la Autonomía Personal y la Participación Social de las personas con discapacidad auditiva, a través del acceso a la información y a la comunicación

Programas financiados con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por la Fundación ONCE

FIAPAS representa y defiende
los derechos e intereses globales
de las personas con discapacidad auditiva
y de sus familias

FIAPAS
CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS
FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.

